BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19840530

Buenos Aires, miércoles 30 de mayo de 1984

NUMERO

25.436

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a. 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRAPAM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 25|11|83, se constituyó la sociedad denominada TRAPAM SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus socios: Gerardo Alfredo Holz, argentino, nacido el 12|9|37, casado, comerciante, L. E. número 5.614.497, domiciliado en Tucumán 2234 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Elsa Noemí Guaraz, argentina, nacida el 28|7|47, soltera, comerciante, D. N.I. Nº 5.621.016, domiciliada en Florida 2090, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Sarmiento 1287, piso 9º, dpto. 12 de Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país o del extranjero. — La compra, venta, permuta, loteo, fraccionamiento, explotación y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000. — Las acciones serán ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 1 a cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Gerardo Alfredo Holz; Vicepresidenta: Elsa Noemí Guaraz. — Fiscalización: Síndico titular: Ricardo Guillermo Borococh y Síndica suplente: Elena María Marcela Pearson, ambos por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 391 — Nº 53.453

PARABELUM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Parabelum S.A. — 1) Socios: Miguel Bootello, argentino, nacido el 3|5|42, abogado. L.E. 4.391.598; y Beatriz Noemí Casalnuovo, nacida el 13|10|44, abogada, L.C. 4.927.202, ambos solteros, domiciliados en la calle Lafinur 2955, piso 1º, Capital Federal. — 2) Fecha: 29|2|84. — Denominación: PARABELUM S.A. — 3) Sede Social: Maipú 871, piso 3º, depto. A, Capital Federal. — 4) Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Duración: 99 años. — 6) Objeto: Actividades Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades, préstamos en dinero con o sin garantía real, con o sin intereses, compra, venta, caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. No efectuará operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni otras para las que se requiere el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Agropecuaria: La explotación en todas sus modalidades de inmuebles rurales, instalación de colonias agrícolas, ganaderas, de establecimiento agrícolas, frutícolas, avícolas, de granja, tambos y chacras y de todo otro tipo de establecimientos agropecuarios, de forestación y reforestación de tierras, la explotación de bosques y la recuperación de tierras áridas. — 7) Capital Social: Es de cien mil pesos argentinos en acciones ordinarias al portador de un voto de $a 1 cada una. — Administración: Directorio de dos a cinco miembros por tres años. — Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, quien actúa individualmente. Presidente, Miguel Bootelo; Vicepresidente, Beatriz Noemí Casalnuovo; Director suplente, Carlos Alberto Casalnuovo, argentino, soltero, nacido el 14 de setiembre de 1949, médico, L.E. 8.037.899, domiciliado en Luis María Campos 1185, piso 3º, depto. A, Capital Federal. — Contrato Constitutivo: Escritura pública de fecha 29|2|84, pasada al folio 28 ante la escribana Liliana Piñeyro y su complementaria de fecha 10|4|84 pasada al folio 52.

El Apoderado.

$a 816 — Nº 53.481

E. A. P. S. A.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 148 del 9 de agosto de 1983 del Registro 84 de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Integrantes: Emilio Mario Antonio Juan Rivas Saccone, argentino, soltero, de 60 años de edad, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz 2611, P.B. A, L. E. Nº 1.676.744; y Enrique Eduardo Blas Carlone, argentino, soltero, 28 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.450.775, domiciliado en Av. Canning 2312, 4º A, ambos domicilios de Cap. Fed. Denominación: E.A.P.S.A. SOCIEDAD ANONIMA. — Adopta Estatuto Modelo I. G.J. — Domicilio: Alsina 292, 5º A, Capital. — Duración: 99 años, desde inscripción R.P.C. — Objeto: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de plásticos. Capital: $a 12.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Arnaldo Tomás Caruso, Presidente. — Marcos Antonio Selemi, Vicepresidente; Fiscalización: titular Dr. Tomás Mario Lowenstein, y suplente: Dr. Rubén Oscar Barone. — Domicilio: Presidente: Vicente López 2663 y Vicepresidente: Alsina 292, ambos de Capital Federal.

El Presidente.

$a 306 — Nº 53.457

GUIPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Osvaldo Tadeo Senatore, de 49 años, casado, argentino, ingeniero, L.E. Nº 4.135.946, domiciliado en Avellaneda 245, Capital; Norman Horacio Pipo, de 59 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 5.103.663, domiciliado en La Rioja 1800, Capital; y Jorge María Guichon, de 67 años, casado, uruguayo, comerciante, C.I. número 1.323.016, domiciliado en Calle 41 Nº 362, La Plata, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|4|84. — Denominación: GUIPLAST S.A. — Domicilio: Thorne 1277, Capital. Objeto: Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformación de materiales sintéticos y plásticos; elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. Importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, y de productos elaborados y semielaborados relacionados con la misma; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el exterior. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Osvaldo Tadeo Senatore. — Vicepresidente: Jorge María Guichon. — Director: Norman Horacio Pipo. — Síndico titular: Carlos Alberto Tinaut. — Síndico suplente: Enrique Alberto Marques. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 476 — Nº 53.413

FELUAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 3|12|82, escritura pública del 27|6|83, FELUAL S.A., aceptó las renuncias de los Síndicos titular y suplente y reformó el Art. 11 del estatuto. — Modificación. Fiscalización: Al prescindir de la Sindicatura, la fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres accionistas como titulares, quienes se desempeñarán por el término de tres años. Consejeros: Nicolás Mazzitelli, Marta L. Scuka de Leiro y Felipe R. Caletrio.

El Directorio.

$a 153 — Nº 53.423

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|5|84
16 Páginas

PEARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad anónima, de fecha 30 de marzo de 1984, ante el escribano J. Eduardo Aguirre Claret, Registro 86 de Capital. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79. — Socios: Juan Luis Pereira, argentino, nacido el día 14 de noviembre de 1921, casado, comerciante, con L.E. 1.740.387, domiciliado en la calle Salta 1629, 7º piso, Capital; y don Rafael Alfredo Aragón, argentino, nacido el día 12 de abril de 1949, casado, comerciante, L.E. 8.037.499, domiciliado en la avenida Las Heras 2045, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — La sociedad se denomina PEARA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de hoteles, hospedajes, pudiendo realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. — El capital social es de pesos argentinos 100.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente Juan Luis Pereira; Vicepresidente, Rafael Alfredo Aragón; Síndico titular, contador público Jaime Rodolfo Collazo; Síndico suplente, contador público Javier Collazo. — Domicilio Legal: San Martín 780, Capital Federal.

El Presidente.

$a 289 — Nº 615

BADAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 128 del 13|3|84. Comparece Raimundo Salvador Juan Schiariti, italiano, comerciante, nacido el 24|6|57, casado, C.I. 7.274.060, domiciliado en la calle Leiva 4038, piso 1º D, Capital. Viene por la mencionada escritura a subsanar la observación formulada por la Inspección General de Justicia, a cuyo efecto modifica el punto segundo, apartado b) de la escritura constitutiva del 26|7|83, referente al objeto social, en la siguiente forma: b) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Por la comercialización y distribución de productos alimenticios, explotación de negocios gastronómicos, de servicios de lunch y banquetes, panaderías, supermercado, restaurantes, bares, cafés, pizzerías, confiterías con o sin juegos de entretenimientos, explotación de hoteles de todo tipo y categoría.

$a 255 — Nº 606

AMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Arnaldo Rabinsky, argentino, nacido el 9|7|25, divorciado, L.E. 5.960.401; y Elida Raquel Johansen, argentina, nacida el 9|4|40, divorciada, L.C. Nº 3.805.164, ambos comerciantes y domiciliados en Estrada 1380, San Martín, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 6|3|84 y 4|4|84. — Denominación: AMOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Planes 758, 2º piso A, Capital. Objeto: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, arrendamiento, comodato, administración, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles, rurales y urbanos, incluyendo las operaciones de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Arnaldo Rabinsky. — Vicepresidenta: Elida Raquel Johansen. Síndico titular: Héctor Santiago Gandaglia. — Síndico suplente: Aldo Jorge Rabotnikof. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 340 — Nº 53.423

MANAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Hernán Rodolfo Ceriani Cernadas, soltero, argentino, nacido el 9|4|33, escribano público, L.E. Nº 3.084.868, domiciliado en Av. Alvear 1555, piso 1º C, Capital; Horacio Alberto Houssay, casado, argentino, nacido el 12|5|40, veterinario, L. E. 4.616.865, domiciliado en Av. del Libertador 4854, piso 4º C, Capital; y Ercilia Amelia Aita, soltera, argentina, nacida el 22|5|38, empleada, L.C. Nº 3.773.063, domiciliada en Alsina 844, Burzaco, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|3|84. — Denominación: MANAFE S.A. — Domicilio: Cangallo 328, 5º piso, oficina 81, Capital. — Objeto: Explotación en todas sus formas de actividades agrícola ganaderas, inclusive adquisición y venta, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios; cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganados, explotación intensiva de haras, cabañas, chacras y granjas; cultivos, compra y venta de cereales oleaginosos, forrajeros y semillas; implantación y explotación de bosques y forestación en general fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas; compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 4.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Hernán Rodolfo Ceriani Cernadas. — Vicepresidente: Horacio Alberto Houssay. — Directora: Ercilia Amelia Aita. — Síndico titular: Eduardo Guillermo Fillol. — Síndico suplente: José Luis Naveyra. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente, en su ausencia o impedimento, la ejercerá el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 493 — Nº 53.430

JEAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Según Asamblea del día 16 de enero de 1984 se aumentó el capital social a la suma de $a 1.150.000 emitiéndose las acciones correspondientes y se reemplazaron las actualmente en circulación por acciones ordinarias al portador de un (1) voto valor nominal $a 1 cada una, reformándose el artículo 4º. El capital social se fija en la suma de $a 1.150.000 representado por acciones ordinarias al portador de un (1) voto, valor nominal $a 1 cada una.

El Directorio.

$a 119 — Nº 611

CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de setiembre de 1983, y resuelto por la asamblea celebrada el 12|5|83, CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A., aumentó el capital social en la suma de $ argentinos 88.000 y se modifica el art. 4º: Capital Social es de $a 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.

$a 102 — Nº 53.400

CAPASSO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 22 de diciembre de 1983 y resuelto por la asamblea celebrada el 31|10|83, CAPASSO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social en la suma de $ argentinos 280.000 y se reforma el artículo 4º: Capital social es de $a 300.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 10 cada una.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 53.410

ALFREDO HERRERO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Res. Gral. 3|79 I.G.P.J. Socios: Alfredo Félix Herrero, nacido el 25|5|16, D.N.I. 1.314.455, Segurola 1255, Vte. López, Pcia. Bs As, y Alfredo Herrero, nacido el 24|3|57, D.N.I. 13.147.781, Juncal 860, 8º "F", Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes. Constitución: 8|5|84. Denominación: ALFREDO HERRERO Y ASOCIADOS S.A. Domicilio: Córdoba Nº 659, 4º piso, Dto. 43, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de empresas nacionales o extranjeras; a la explotación del ramo de publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, cinematografía, carteles impresos, publicaciones o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, en locales cerrados, en la vía pública o en medios de transporte, o mediante ediciones de circulación pública o privada; al suministro de información para la prensa, radio, televisión y cualquier otro medio de comunicación; a la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural, y a su distribución, importación, exportación o cualquier forma de comercialización y a la importación y exportación de productos manufacturados o en su faz primaria, sean tradicionales o no, y su posterior comercialización en el mercado interno. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $a 100.000. Organos de Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Alfredo Félix Herrero. Vicepresidente: Alfredo Herrero, fijan domicilio especial en Córdoba 659, 4º piso, Dto. 43, Cap. Fed. Síndico titular y suplente por 1 año. Titular: Alfredo Mario Canteli. Suplente: Gloria Elena Imwinkelried. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

El Escribano.

$a 493 — Nº 00525

L. S. I.

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria Nº 1 del 6 de octubre de 1981, protocolizado ante escribano público, Registro Nº 675, se ha resuelto aumentar el capital social de L. S. I. SOCIEDAD ANONIMA, de pesos 30.000.000 a $ 3.330.000.000, o sea a $a 3.000 a $a 333.000, emitiéndose 3.300 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000.000, o sea $a 100 cada una de valor nominal, clase B con derecho a un voto por acción. Asimismo se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente forma: El capital social es de $ 3.330.000.000, ó sea $a 333.000, dividido en 3.330 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000, o sea $a 100 cada una de valor nominal. Habrá dos tipos de acción: clase A con derecho a cinco votos y clase B con derecho a un voto.

El Directorio.

$a 272 — Nº 635

MALFATTI BALESTRINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Estatuto Modelo Res. 3|79. Escritura del 17 de abril de 1984, Registro 48, Vicente López, a cargo Escribano Félix J. D'Aguillo. Nombre: "MALFATTI BALESTRINI S.A.". Socios: Alejandro Alberto Balestrini, argentino, nacido el 15|10|49, L.E. 8.118.845, comerciante, hijo de Carlos José Juan Balestrini y María del carmen del Río, divorciado; y Aurora Malfatti, argentina, nacida el 19|12|56, D.N.I. 13.404.635, comerciante, soltera, hija de Romano Germán Malfatti y Aurora Rodríguez, ambos domiciliados en Santiago del Estero Nº 695, 1º, Capital. Capital: $a 400.000. Domicilio: Joaquín V. González 4191, Capital. Objeto: a) Edificación, construcción, refacción o demolición sobre inmuebles propios o de terceros, obras de ingeniería o de cualquier naturaleza que fuere, proyecto y dirección de obras. b) Compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos o fraccionamientos, inclusive por el sistema de Propiedad Horizontal. c) Fabricación y comercialización de materiales para la construcción, muebles y accesorios para el equipamiento de inmuebles, así como compra, locación e importación de maquinarias, herramientas y útiles necesarios para el cumplimiento del objeto social. d) Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero y técnico, promoción y gestión de negocios, con intervención de profesionales con título habilitante en aquellas materias que en razón de su naturaleza, hayan sido reservadas a ellos, conforme a las disposiciones en vigencia. Administración: Directorio; dos miembros; Presidente: Alejandro Alberto Balestrini. Vicepresidente Aurora Malfatti, domicilio: Santiago del Estero 695, 1º, Capital. Síndico titular: Félix Kesler. Síndico suplente: Horacio César Landreau, ambos contadores. Ejercicio: 31 de enero. Duración: 99 años desde su inscripción.

La Autorizada.

$a 547 — Nº 00559

SOCIEDAD ANONIMA LA VIRACHA

La sociedad adopta el estatuto modelo establecido por la Resolución Nº 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Socios: José Manuel González Quesnel, argentino, nacido el 9 de febrero de 1947, divorciado, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.557.004, domiciliado en la Avenida Corrientes 1132, piso 7º de esta Capital Federal y María Paula von Wuthenau, argentina, empresaria, nacida el 15 de julio de 1948, divorciada, con Libreta Cívica Nº 5.835.956, domiciliada en la Avenida Corrientes 1132, piso 7º, también de esta Ciudad. — 2) Denominación: SOCIEDAD ANONIMA LA VIRACHA. — 3) Fechas Instrumento: 3 de abril y 7 de mayo de 1984. — 4) Objeto: a) Inmobiliarias: La adquisición, compra, venta permuta, locación, administración, refacción, construcción y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios. La compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, incluyendo la construcción y administración de countrys, clubes de campo, cementerios privados y sistemas de tiempo compartido. — b) Mandataria: La ejecución de toda clase de mandatos con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y de gestiones de negocios. — c) Agrícolas, Ganaderas: La explotación de la ganadería y la agricultura, en cualquiera de sus formas, directa o indirectamente, y en campos propios, ajenos o en participación. La realización de todas las operaciones complementarias requeridas para el cumplimiento del objeto, trátese de la explotación de establecimientos agropecuarios y|o su administración, el depósito, elaboración, comercialización, consignación, importación y|o exportación de cereales, semovientes, granos, lanas, maderas y la forestación y reforestación, así como la explotación y el mejoramiento de tierras áridas y semiáridas. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios; constitución y transferencias de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — 5) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 6) Directorio: Presidente: Ricardo Rubén Silveira; Vicepresidente: José Manuel González Quesnel; Directora: María Paula von Wuthenau; Síndico titular: Jorge Jakimczuk; Síndico suplente: Susana Julia Tessi de Jakimczuk. — 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 863 — Nº 671

BUEANAUTIC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo establecido por la Resolución Nº 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Socios: Luis José Victorio González Monteagudo, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1913, divorciado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 128.871, domiciliado en esta Capital Federal, calle Galileo 2465 piso 11 "A". — Silvia Estela González Kihlen, argentina, nacida el 16 de agosto de 1944 soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.168.339, domiciliada en esta Ciudad, Avenida Alvear 1851, piso 10, "C", y don Adolfo Francisco González Monteagudo, argentino, nacido el 12 de octubre de 1917, divorciado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 1.677.601, comerciante; domiciliado en esta Capital Federal, calle Ecuador 1230, 4º piso, "C". — 2) Denominación: BUEANAUTIC S. A. — 3) Fecha Instrumento: 20 de marzo de 1984. — 4) Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, remodelación, refacción, comercialización, importación, fabricación y|o exportación de veleros, yates, cruceros, botes de goma u otro material; embarcaciones tablas de wind-surf, velas, motores así como de sus repuestos, accesorios y piezas; y de bicicletas, motos, motonetas, ciclomotores, trailers y casas rodantes. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, intermediación, explotación y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — c) Mandatarias: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; el ejercicio de representaciones, comisiones y gestiones de negocios. — d) Financieras: Mediante aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse para todo tipo de negocios; constitución y transferencias de hipotecas, y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 5) Capital: $a 100.000. — 6) Directorio: Presidente: Luis José Victorio González Monteagudo. Vicepresidenta: Silvia Estela González Kihlen. — Director titular: Adolfo Francisco González Monteagudo. — Síndico titular: Jorge Jakimczuk. Síndica suplente: Susana Julia Tessi de Jakimczuk. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 765 — Nº 671

CONSTRUCCIONES ZUBDESA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 116 del 12 de noviembre de 1982 y escritura Nº 17 del 15 de abril de 1983, pasados por ante el esbano Enrique M. Symmer, notario titular del Registro 851 de Capital Federal, quedó protocolizada la modificación de estatutos y cambio de domicilio legal, aprobado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 1982(, que quedó redactado como sigue: Artículo primero: La sociedad se denomina CONSTRUCCIONES ZUBDESA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, en la calle Luis María Campos 3675, Villa Insuperable, San Justo, partido de La Matanza. Siendo su anterior domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, calle Talcahuano 178, 4º piso. Podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo segundo: Se constituye por el término de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, elaboración y compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de los siguientes materiales para la construcción de obras públicas y privadas: hierro, maderas, plásticos, productos eléctricos, cemento, cales, arena y ladrillos y mediante iguales actividades fabriles y comerciales respecto de máquinas, equipos y herramientas usadas en la construcción de obras públicas y privadas. De inversión para fomento, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público, la sociedad podrá realizar inversiones conforme a lo determinado en el artículo 111 de la Ley 20.628 y toda otra que, como ésta permita desgravaciones impositivas cuando las inversiones estén destinadas al fomento de las actividades de principal importancia para el país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 950.000.000 (novecientos cincuenta millones de pesos) representados por 95.000.000 (noventa y cinco millones) de acciones ordinarias al portador de diez pesos y de un voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, hasta el quintuplo de su monto. El aumento deberá formalizarse en escritura pública en la que se oblará el impuesto de la ley de sellos respectivo. La Asamblea sólo puede delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las resoluciones de la Asamblea y, en su caso, la del Directorio cuando ejercite la delegación precedentemente referida, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo quinto: Las acciones ordinarias de voto simple o plural y las acciones preferidas otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones que ese emitan de la misma clase y el derecho de crecer en proporción a las que posean. Cuando con la conformidad de las distintas clases de acciones, qué se prestará en Asamblea Especial regida por las normas de la Asamblea Ordinaria, no se mantenga la proporcionalidad entre ellas, sus titulares se considerarán integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante aviso por tres días en el Boletín Oficial. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. La Asamblea Extraordinaria puede resolver en casos particulares y excepcionales, cuando el interés de la sociedad lo exija, la limitación o suspensión del derecho de preferencia bajo las condiciones siguientes: Que su consideración se incluya en el orden del día y que se trate de acciones a integrarse con aportes en especies o que se den en pago de obligaciones preexistentes. — Artículo sexto: Todas las acciones, tanto las que componen el capital social enumerado en el primer párrafo del artículo cuarto como las que compongan todos los futuros aumentos de capital son al portador. Las acciones pueden ser ordinarias, de voto simple o plural o preferidas. Estas últimas tienen derecho en el orden de su emisión a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo séptimo: Cuando se sancionen aumento de capital de conformidad a lo establecido en el artículo 188 o en el artículo 235 del Decreto Ley Nº 19.550|72 la Asamblea respectiva establecerá el tipo de acciones que formen el aumento las que podrán ser ordinarias de cinco votos o de un voto o preferidas. Estas últimas pueden emitirse con o sin derecho a voto, en este último caso tendrán derecho de voto durante el tiempo en que se encuentran en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia y cuando se considere la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad la transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, la reintegración total o parcial del capital y la función, en este último caso cuando esta sociedad quede disuelta por su incorporación a una nueva sociedad, incorporante, debiendo aplicarse las normas establecidas en el Decreto Ley Nº 19.550|72 sobre aumento de capital cuando esta sociedad sea la sociedad incorporante. — Artículo octavo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las siguientes menciones esenciales: 1º) Denominación de la sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración e inscripción; 2º) El capital social; 3º) El número, valor nominal y clase de acciones que represente el título y erechos que comprare; 4º) En los certificados provisionales, la anotación de las integraciones que se efectúen. Las variaciones de las menciones precedentes, excepto las relativas al capital, deberán constar en el título. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo noveno: En caso de mora en la integración del capital del Directorio queda facultado para vender en remate público los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora, siendo de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños, o bien, el Directorio, podrá optar por considerar caducos los derechos de los suscriptores previa intimación e integrar el saldo adeudado en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas, o bien el Directorio, podrá optar por el cumplimiento del contrato de suscripción. — Artículo décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llevar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de los integrantes. — Artículo decimoprimero: Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía, un mil pesos o su equivalente en acciones de otra sociedad anónima. — Artículo decimosegundo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina: Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos-Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Este estatuto autoriza además la actuación de dos de los otros Directores, que actuarán en forma conjunta para la representación de la sociedad. El Presidente y los Directores referidos quedan sujetos al régimen del artículo 58 del Decreto Ley 19.550|72. El Directorio podrá otorgar mandatos generales de administración a una o más personas para que actúen en forma individual o conjunta según se determine en cada caso. — Artículo decimotercero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico por el mismo término. Corresponde a la Asamblea Ordinaria la fijación de la remuneración de la Sindicatura. — Artículo decimocuarto: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria por publicación en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta. Deberán mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el estatuto para la concurrencia de accionistas. Podrá celebrarse en segunda convocatoria el mismo día que fue citada en primera convocatoria, por lo menos, una hora después de la fijada para la primera o, a más tardar, dentro de los treinta días siguiente a la fecha fijada para la primera convocatoria. La citación para la segunda convocatoria podrá hacerse simultáneamente con la citación para la primera o mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación como mínimo. Toda Asamblea podrá celebrarse sin publicación de convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Artículo decimoquinto: La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que pueda emitirse en la respectiva decisión. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trata de transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, de transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptaron por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarle la pluralidad de voto. Esta disposición se aplicará para decidir la fusión cuando esta sociedad quede disuelta por su incorporación a la nueva sociedad o a la incorporante y se aplicarán las normas sobre aumento de capital cuando esta sociedad sea la incorporante. — Artículo décimosexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio de su sanción y prescriben a favor de la sociedad al finalizar el tercero de los ejercicios siguientes. — Artículo decimoséptimo: Producida la disolución o la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.
$a 3.349 — Nº 624

RECREATIVOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 32 de fecha 15 de marzo de 1984, Fº 112, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 461 de la Capital Federal, y complementaria Nº 19 del 14 de mayo de 1984, Fº 43, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos Nº 121 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: José Hervas Gil, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Remedios López Martí, nacido el 18 de marzo de 1930, domiciliado en Cerdán de Tallada 2, Valencia, España, de tránsito en ésta, con Pasaporte número 2.743|81, don Baldomero Alejandro Villamil, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nora Tatiana Stambuk, agropecuaria, nacido el 15 de abril de 1936, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.530.380, domiciliado en la calle Federico Lacroze 2001, piso tercero, Capital Federal, y don Jorge Figueroa, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Giorgina Figueroa, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1935, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.562.303, domiciliado en la calle Juncal 1632, piso quinto, Capital Federal. — 2) Denominada RECREATIVOS ARGENTINOS S. A. — 3) Domiciliada en Av. Córdoba 123, piso 2º B, Capital Federal. — 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes, negocios, capitales y empresas en general, incluso la representación de proveedores de máquinas y equipos para juegos de azar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Comerciales: E. ejercicio de operaciones de compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de máquinas y equipos para juegos de azar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos, su reparación y servicio de mantenimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital social es de $a 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco ttiulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. — 8) La sociedad prescindirá de la Sindicatura (art. 284, Ley Nº 19.550). Directorio: Presidente: Baldomero Alejandro Villamil; Vicepresidente: José Hevas Gil; Director: Jorge Figueroa; Director: Santiago Villamil. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 748 — Nº 675

EL BUEN COMER
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo establecido por la Resolución Nº 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Antonio Papaianni, argentino naturalizado, nacido el 1º de enero de 1942, divorciado, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad Nº 18.041.595, domiciliado en la calle Terrada 470, piso 7º "A". — Ana Rosa Canevari de Pereyra, argentina, nacida el 26 de mayo de 1943, casada comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.555.614, domiciliada en la calle Sarmiento 1469, piso 5º "A"; y David Zinovoy, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1918, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 407.190, domiciliado en la calle Boyacá 33, piso 1º "A", todos de esta Capital Federal. — 2) Denominación: EL BUEN COMER S. A. — 3) Fecha Instrumento: 7 de diciembre de 1983. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la realización de todas las actividades vinculadas con la explotación gastronómica y afines y su inntervención o no, en liquidaciones púbilcas nacionales, municipales y|o privadas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 5) Capital: $a 2.000.000. — 6) Directorio: Presidente: Antonio Papaianni; Vicepresidenta: Ana Rosa Canevari de Pereyra. — Director titular: David Zinovoy; Síndico titular: Jorge Emilio Wainer; Síndico suplente: Alberto Vicente Sabá. — 7) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Directorio.
$a 459 — Nº 673

COGRALFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 21|12|83 resolvió: a) Modificar el art. 1º del estatuto suprimiendo del mismo la mención expresa de calle, número y piso en que se había fijado el domicilio legal. b) Aumentar el capital social de $a 10.000 a $a 195.000, emitir 1.850.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, valor nominal $a 0,10 cada una con derecho a dividendo a partir del 1º|1|83, declarándolas integradas mediante capitalización de deuda y aportes en efectivo del accionista controlante y modificar en consecuencia el art. 4º del estatuto. c) Fijar el domicilio de las oficinas de la Sociedad en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º.

El Apoderado.
$a 136 — Nº 00545

TECFORAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Rubén Edgardo Lema, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18|10|59, D.N.I. número 13.289.573, domiciliado en Calle 383 Nº 2035, Quilmes, Bs. As.; Daniel Oscar Pérez Hayet, soltero, argentino, comerciante, nacido el 6|7|61, D.N.I. número 16.024.749, domiciliado en Alvarez Thomas 1115, Capital y Armando Andres Lavigne, casado, argentino, nacido el 3|7|27, L.E. 4.037.007, domiciliado en Federico Lacroze 1865, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 10|2|84, 9|3|84 y 9|4|84. — Denominación: TECFORAGRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Federico Lacroze 1865, Capital. — Objeto: a) Importacion y explotación, por sí o por terceros, de arrabio, ferroaleaciones, chatarra de hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, ballas, alambrones y alambre, tubos y caños, tanques, cobre, niquel y aluminio en bruto o en productos elaborados, chatarras, barras, alambres, chapas, planchas, tiras o cintas, tubos y caños, calderas, máquinas, aparatos, electrodos, tapones de grafito, dolomita, cemento portland, lanilina, brea, bentonitas, alcoholes, selenio, soda solway, bórax, carbón de coque, benceno, fluorito, aceites minerales y vegetales, glicoles, aminas, caprolactama, selenio, soda cáustica, dióxido de titanio, productos plásticos, polietileno; poliestireno, policloruro de vinilo, fertilizantes, productos alimenticios concentrados, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos, artículos de marroquinería. — b) Asesoramiento integral, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y|o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y|o electrónicos; realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo de todos los medios conocidos y|o a conocerse; producir, comprar, vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles útiles e implementos relacionados con el objeto social. — Proyecto, diseño fabricación, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático; instrumental eléctrico y neumático; sistemas de comunicaciones y sistemas de procesos industriales. — c) Realizar por sí o por terceros las siguientes operaciones: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general; fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. — Obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios de balizamiento y señalización; instalaciones eléctricas especiales; instalaciones atómicas; usinas de gas natural, hullas, aceites, propano, butano, plantas compresoras de gas, gasómetros, gasoductos, redes de distribución, plantas de almacenaje; obras industriales para petróleo y sus derivados; destilerías, plantas fraccionadoras y deshidratadoras; playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías; playas de carbón; plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución; obras sanitarias, desagües calefacción y aire acondicionado; secadores industriales líneas de alta tensión, estudio, explotación y exploración de yacimientos de hidrocarburos líquidos y|o gaseosos, industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. — d) Administración de bienes de particulares y sociedades, comerciales o civiles pudiendo administrar, arrendar, explotar y comprar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales. — e) Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería; industrialización primaria de los productos de dichas explotaciones. — Realizar todas las operaciones de consignación, intermediación transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y|o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el agro. — Explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación; instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos elaborados de la madera, pudiendo comprarla, venderla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Rubén Edgardo Lema. — Vicepresidente: Daniel Oscar Pérez Hayet. — Director: Armando Andrés Lavigne. — Síndico Titular: Antonio Roberto Budano Roig. — Síndico Suplente: Carlos Julián Prado. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.598 — Nº 53.431

E.I.S.C.O.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura del 22/12/83, Fº 154 y rectificatoria del 29/2/84, Fº 20, ambas ante Esc. Mabel M. D. Merlo, Reg. 1227 C. Fed. Componentes: Roberto Andrés Delhon, casado 1as. nupcias con Teresa Olga Tisera arg. nacido el 8/6/22, L.E 1.936.336, comerciante, domiciliado en calle Gerónimo Salguero 3013, 8º Capital Federal; Ana María Baltar, soltera, argentina, nacida 8/7/56, comerciante, D.N.I. 12.383.835, domiciliada en calle San José 565, 1º E, Cap Fed.; y Cecilia Beatriz Franco, soltera, argentina, nacida el 22/11/61, D.N.I. 14.822.268, modelo profesional, domiciliada en calle Bulnes 2009, 3º A, Cap. Fed Denominación: E.I.S.C.O. SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio jurisdicción de la Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglomentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Mediante loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. $a 200 mil. Direct.: a cargo del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente. Conforme a lo permitido por el artículo 284 de la ley 22.903 se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autoridades: Presidente: Roberto Andrés Delhon. Vicepresidente: Ana María Baltar y directora: Cecilia Beatriz Franco. Dirección Social: Moreno 442, 9º Dto. B, Capital Federal.

La Escribana
$a 612 — Nº 00517

ALORSA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Margarita María Adela Vergara Verly, argentina naturalizada, soltera, comerciante, nacida el 20 de enero de 1944, D.N.I. Nº 13.242.583, domiciliada en Seguí 3522, piso 15, Dpto. C, de Capital Federal; Rafael Vregian, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de marzo de 1944, con L. E. Nº 7.747.488, domiciliado en Formosa 1035, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Horacio Brucco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de agosto de 1953, C. I. Policía Federal Nº 7.118.453, domiciliado en Guido 2676, piso 3º, de la Cap. Federal; Alejandro Daniel Eleta, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1958, titular del D.N.I. Nº 12.943.720, domiciliado en Pacheco de Melo 1834, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 2 de mayo y 15 de mayo de 1984. Domicilio Social: Guido 2676, piso 3º, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Turismo: Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero, o cualquier otra de traslados utilizando medios de transportes propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turismo durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, loteo, fraccionamiento, administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, edificados o no. c) Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales propios o de terceros, a personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocio realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en el país o en el extranjero con o sin garantía y la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital Social: $a 200.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidenta: Margarita María Adela Vergara Verly. Vicepresidente: Rafael Vregian. Directores titulares: Osvaldo Horacio Brucco y Alejandro Daniel Eleta. Síndico titular: José Celestino García. Síndico suplente: Héctor Luis Fenza. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.003 — Nº 669

SOCIEDAD ANONIMA
[illegible]

La sociedad adopta el estatuto modelo establecido por la Resolución Nº 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Socios: María Paula von Wuthenau, argentina, nacida el 15 de julio de 1943, divorciada, empresaria, con Libreta Cívica número 5.863.956 y don José Manuel González Quesnel, argentino, nacido el 9 de febrero de 1947, divorciado, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.557.004, ambos domiciliados en esta Capital Federal, Avenida Corrientes 1132, piso 7º — 2) Denominación: SOCIEDAD ANONIMA HOLEMTHURM. — 3) Fecha Instrumento: 5 de abril de 1984. — 4) Objeto: a) Inmobiliarias: La adquisición, compra, venta, permuta, locación, administración, refacción, construcción y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales incluyendo todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios. La compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos y urbanizaciones. — b) Mandataria: La ejecución de toda clase de mandatos con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y de gestiones de negocios. — c) Agrícolas-Ganaderas: La explotación de la ganadería y la agricultura en cualquiera de sus formas, directa o indirectamente y en campos propios, ajenos o en participación. La realización de todas las operaciones complementarias requeridas para el cumplimiento del objeto, trátese de la explotación de establecimientos agropecuarios y|o su administración, el depósito, elaboración, comercialización, consignación, importación y|o exportación de cereales, semovientes, granos, lanas, maderas y la forestación y reforestación, así como la explotación y el mejoramiento de tierras áridas y semiáridas. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales, o personas, o empresas constituidas o a constituirse para todo tipo de negocios; constitución y transferencias de hipotecas y la compra-venta y administración de toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por los que se requiera el concurso público. — 5) Capital: $a 100.000. — 6) Directorio: Presidente: José Manuel González Quesnel. — Vicepresidenta: María Paula von Wuthenau; Síndico titular: Jorge Jakimczuk: Síndica suplente: Susana Julia Tessi de Jakimczuk. — 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 731 — Nº 672

CAMPO FLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 10|5|84 y cuyos socios son: Eugenio Bentancourt, argentino, casado, empresario, nacido el 28|9|19, con L.E. 708.533, domiciliado en Pasaje Salta 1680, Zárate, Pcia. de Buenos Aires; y Stella Maris Francinetti, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24|11|56, con D.N.I. 1..444.865, domiciliada en San Lorenzo 193, Zárate, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Salta 163, piso 3º, letra A, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. — Capital: Pesos argentinos 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de $a 100 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, integrado de uno a cinco miembros, al término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designa Presidente a Eugenio Bentancourt y Director suplente a Stella Maris Franzinetti. Se prescinde de la sindicatura, disponiendo los socios del derecho de contralor. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Escribano.
$a 663 — Nº 601

EMHOBE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29|10|82, pasada a escritura pública Nº 97 del 21|4|83 y su rectificatoria escritura pública Nº 58 del 27|3|84, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, modificación del artículo cuarto y cambio de domicilio social. El aumento se hace de la suma de $ 20.000.000 a la suma de $ 3.500.000.000 siendo el mismo de $ 3.480.000.000, por lo que se emiten 3.480.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una. Art. cuarto: El capital social es de $ 3.500.000.000, representado por tres millones quinientas mil acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador. Se fija el domicilio social en la calle Suipacha 871, piso 3º 6, de Capital Federal.

El Gestor.
$a 170 — Nº 596

PRAVIA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Escritura 1ª, de fecha 2 de enero de 1984; acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 1983, número 26, Ordinaria Unánime de la sociedad "PRAVIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" que decide: Aumento de capital por capitalización de utilidades; acta de Asamblea General Extraordinaria 8, de fecha 31 de octubre de 1983, Unánime, modificación de las acciones en circulación; reforma de Estatuto: artículo 5º) El capital de la sociedad es de $a 6.222.000 (seis millones doscientos veinte y dos mil pesos), representado por 6.222.000 acciones ordinarias al portador.

El Apoderado.
$a 170.— —Nº 53.349

CACTUS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 20|3|84. Estatuto modelo. — Socios: Roberto Flores, argentino, casado, de 35 años, con C.I. 6.011.115 de Pol. Fed., contador; y Julio Ernesto Flores, argentino, viudo, comerciante, de 70 años, L.E. 1.308.603, domiciliados en Manuel Artigas 6155, Capital. — Denominación: CACTUS S.A. — Domicilio Social: Perú 490, 8º piso, depto. C, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) La construcción, refacción, ampliación y reparación de todo tipo de inmuebles y la realización de obras de arquitectura e ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, ya sea bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o régimen de la Ley 21.771 y modificaciones, o no, por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas, sobre terrenos propios o no. 2) La compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelación, subdivisión, parcelamiento, loteos, organización y administración de country clubs y|o de comercio de propietarios, inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de propiedad horizontal. 3) El ejercicio en el país y en el extranjero de la representación, agencia, conexión o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras o personas físicas, con el fin de realizar por ellas las actividades señaladas en los dos rubros anteriores. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Roberto Flores; Vicepresidente, Julio Ernesto Flores; Síndico titular, Héctor Cacosso; Síndico suplente, Fernando Horacio Vasto. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Gestor.
$a 442 — Nº 602

LORENPAO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de mayo de 1984, se constituyó la sociedad "LORENPAO SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Jacinto Alberto Tarelli, divorciado, argentino, comerciante, D. N.I. Nº 4.392.377, de 41 años, domiciliado en Dávila 824, Cap. Fed. y Carlos Alberto Milano, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.598.010, de 37 años, domiciliado en Rondeau 3014, Cap. Fed. Domicilio: Cangallo 1515, 9º piso, C, Cap. Fed. Objeto: Comercial: Mediante la compra y venta de productos alimenticios y artículos de limpieza en todos sus rubros. Industrial: Mediante el fraccionamiento de los productos comercializados; importadora y exportadora. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal, construcción de inmuebles urbanos o rurales; explotación y administración de los mismos. Financiera: Aportes de capitales, propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente, Jacinto Alberto Tarelli; Vicepresidente, Carlos Alberto Milano; Director, Alejandro Ramón Corton; Síndico titular, Arnaldo Rubén Antonio; Síndico suplente, Enrique Horacio Naso.

El Apoderado.
$a 459.— Nº 53.338

COSME ROMBOLA
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1º) Cosme Rombola, italiano, nacido el 9|2|1907, 76 años, empresario, C.I. número 929.288, casado, Riglos 557, Capital Federal; Lucrecia de Vita, argentina, nacida el 9|2|1910, 73 años, empresaria, L.C. Nº 2.580.897, casada, Riglos 557, Capital Federal. — 2º) Escrituras 308, del 12|12|83, complementarias Nº 37 del 1º|3|4 y Nº 63 del 6|4|84. — 3º) "COSME ROMBOLA S.A. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4º) Ciudad de Bs. As., sede Riglos 557, Capital. — 5º) Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación, de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas, hortícolas, granjas y chacras, y cultivos forestales. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, e industrialización de los productos relacionados con la actividad agropecuaria. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes y productos relacionados con las actividades enunciadas precedentemente, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la ejecución y construcción en general, de obras públicas o privadas, de arquitectura o de ingeniería, construcciones metálicas y de infraestructuras y la realización de operaciones inmobiliarias efectuando la compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Su Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Cosme Rombola; Directora, Lucrecia De Vita; Síndico titular, José María Bertran; Síndico suplente, David Elvio Dayenoff; Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 459.— Nº 53.386

MASIGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución, Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Elías Sigal, argentino naturalizado, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.117.160, nacido el 3|6|07, domiciliado en Progreso 676, San Martín, Buenos Aires, y Mauricio Sigal, casado, argentino, industrial, nacido el 15|3|40, L. E. Nº 4.303.846, domiciliado en Pareja 4152, 5º piso A, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 27|8|82 y 13|12|83. Denominación: MASIGAL S. A. Domicilio: Pareja 4152, 5º piso A, Capital. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación de hilados de lana, algodón y poliamídicas y toda actividad relacionada con dichos hilos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Elías Sigal. Vicepresidente: Mauricio Sigal. Síndico titular: Felipe Caplan. Síndico suplente: Sergio Javier Caplan. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 340 — Nº 667

RIO CUARTO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y AGROPECUARIA

Referente al edicto publicado el 29 de febrero de 1984, s|Recibo B. Of. 90.444, se aclara que: El capital social fue incrementado en $a 250.000, alcanzando con el existente $a 350.000, modificando y adecuando al efecto el art. 4º del estatuto social. Se modifican asimismo los siguientes artículos del estatuto social: Art. 1º: Fijando el domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y por separado, se fijó la sede social en la calle Cangallo 2370, piso 4º, Of. 23. — Art. 10: Fijando en dos ejercicios la duración del mandato de los Directores y adecuando su funcionamiento a la ley vigente. — Art. 11: Estableciendo la garantía a otorgar por los Directores. — Arts. 14 y 15: Fijando el régimen de las asambleas ordinarias y extraordinarias, adecuando su constitución y funcionamiento a la ley vigente.

El Presidente.
$a 255 — Nº 651

TURISMO ESTRELLA CONDOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea extraordinaria unánime de fecha 10|6|83, que fuera protocolizada por escritura pública Nº 460 por ante el escribano Eduardo L. Badino, Reg. Nº 6, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $a 20.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, y de valor nominal $a 1 cada una, asimismo se modificaron los arts. 5º y 11 de los estatutos sociales que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 11: El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al Fondo de Reserva Legal. — 2º) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

La Autorizada.
$a 340 — Nº 646

MARTINHOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto publicado en el Boletín del 11 de enero de 1984, según escritura pública Nº 238 del 2 de mayo de 1984, labrada por ante el escribano don Alberto I. Paz, en la parte pertinente, y como sigue: "1º) El señor Juan Luis Rodolfo Holzach es de profesión industrial y la señora Ana Catalina Isabel Fischer de Holzach es de profesión ama de casa. — 6º) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Realizar inversiones de fondos propios en la constitución de carteras de títulos en valores mobiliarios o inmobiliarios, en participaciones en empresas constituidas o a constituirse. b) Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. Quedan excluidas cualquiera de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.625 y cualquier otra que requiera el concurso del público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se vinculen con el mismo". Se aclara que todas las restantes especificaciones que se realizaran al constituir la sociedad, en lo no modificado por la escritura Nº 238, quedan subsistentes con toda fuerza y vigor.

El Apoderado.
$a 323 — Nº 640

MONTALEGRE
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 22|6|82, se protocolizó el acta de asamblea del 19|3|82 de MONTALEGRE SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, que resolvió: aumentar el capital de $a 199,65 ($ 1.996.500), hasta $a 250.000 (pesos 2.500.000.000) y modificar el artículo 5º del estatuto social fijando el capital en ese monto.

El Escribano.
$a 102 — Nº 628

PERVIVI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea celebrada el 30|4|84 se modificó el Estatuto, por aumento de capital a la suma de $a 23.400, representado por acciones al portador, ordinarias de un voto, de valor $a 1 cada una. — El aumento de capital es de $a 21.400, proveniente del aporte de un bien inmueble.

El Apoderado.
$a 102 — Nº 53.459

CAMBIOS TRADE TRAVEL
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 219 de fecha 14 de julio de 1983; acta de asamblea general extraordinaria unánime 19 de fecha 11 de julio de 1983, de la sociedad CAMBIOS TRADE TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA, que decide: aumentar el capital en la suma de pesos argentinos 196.000; la consecuente emisión de acciones y la reforma de su estatuto: Reforma artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 200.000 (doscientos mil pesos argentinos).

El Apoderado.
$a 136 — Nº 53.437

PASO GRANDE
SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 23|12|1980 se protocolizó el Acta de Asamblea del 3|9|1980 en que se resolvió: Aumentar el capital hasta $a 6.500, emitiendo 6.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción y reformando el art. 4º del Estatuto Social que fija el capital en esa cifra.

El Presidente.
$a 85.— Nº 334

VADEMARCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 60 de fecha 7 de marzo de 1984, ante el escribano Jorge Enrique Viacava, la sociedad VADEMARCO S.A. por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1983, resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social adecuando la redacción del mismo al signo monetario actual o sea determinar el capital social en pesos argentinos, y que el mismo queda redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social es de dieciocho mil pesos argentinos representados por dieciocho mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

El Escribano.
$a 238 — Nº 623

GENEVILLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Pedro Eduardo Chasco, argentino, casado, nacido el 2|6|1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.359.982, domiciliado en Republiquetas 1935, piso 11º, Dpto. "A", Capital Federal. Sabello Chasco Marquínez, español, casado, nacido el 18|6|1928, comerciante, C.I. P.F. 3.502.138, domiciliado en Republiquetas 1844, piso 1º "A", Capital Federal. Viviana Virginia Gorini de Chasco, argentina, casada, nacida el día 7|1|1957, médica, D.N.I. 12.888.044, domiciliada en Republiquetas 1935, piso 11º "A", Capital Federal. Ana María Bargo de Chasco, española, casada, nacida el 18|11|1928, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.808.011 domiciliada en Republiquetas 1844, piso 1º "A", Capital Federal. 2º) 6 de abril de 1984. 3º) GENEVILLA SOC. ANONIMA; 4º) Tucumán 1539, 7º piso of. 72, Capital Federal. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compra y venta y distribución de equipos electrónicos de audio y video sus partes, componentes y repuestos; el armado de equipos en general, discos, casetes, radios, relojería, máquinas fotográficas y las películas de las mismas, copia de fotografías, equipos de computación y máquinas fotocopiadoras; la explotación de la industria del cuero, marroquinería y calzados en general, explotación del ramo textil en su faz integral, importación de hilados, telas, manufacturadas o no, indumentaria para el vestir, incluso para uso deportivo para ambos sexos. Productos de cosmética y perfumería, bazar y menaje. La explotación del ramo metalúrgico, mediante la importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos; herrajes, accesorios, partes y repuestos para la industria automotriz; aparatos electrodomésticos y|o mecánicos; maquinarias para el uso en la explotación agro ganadera, fertilizantes y herbicidas y productos químicos para su aplicación en el agro ganadería y productos forestales. Productos y elementos para la construcción en todos sus aspectos, incluso sanitarios y grifería. Papeles, cartones, productos y elementos para el uso en las artes gráficas; envases en general de vidrio, papel, plásticos y|o madera. Plásticos y sus derivados. La explotación del ramo alimenticio, productos a granel y|o envasados, bebidas alcohólicas o no. La importación de muebles en general para el hogar y el equipamiento de oficinas de madera, metálicos y|o plásticos, y elementos para la decoración y amoblamiento de ambientes. Adquisición de tierras; para su loteo y|o construcción y venta por sí y por terceros. Representación y Gestiones de negocios, de personas físicas y|o jurídicas con relación a los ramos que explota. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar cuantos más actos no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7º) Tres millones quinientos mil pesos argentinos 8º) Un directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pedro Eduardo Chasco. Vicepresidente: Sabello Chasco Marquínez. Directores: Viviana Virginia Gorini de Chasco y Ana María Bargo de Chasco. 9º) Síndico Titular: Jorge Santiago Espinosa. Síndico Suplente: Gerardo José Lisanti. 10º) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 935 — Nº 497

V M C
SOCIEDAD ANONIMA

El 3|2|84 la entidad "Pillahuinco S.A." adopta la denominación de "V M C SOCIEDAD ANONIMA" (Escritura 42, folio 130, Registro Notarial 452, de Capital Federal).

El Apoderado General.
$a 34 — Nº 492



LA BAYA MANCA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo I.G.P.J. 3/79. 1) Jorge Alberto López, 35 años, L.E. 5.274.887, divorciado, productor agropecuario; María Inés Díaz Rivero, 30 años, D.N.I. 10.789.472, soltera, licenciada en relaciones humanas. Ambos argentinos y domiciliados en Av. Callao 1348, 11º F, Capital Federal. 2) Escritura Nº 28 del 30 de abril de 1984, pasada al folio Nº 113 del Registro Notarial Nº 623 de Capital Federal. 3) La Baya Manca S.A. 4) San Martín 575, 1º A, Capital Federal. 5) Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Inmobiliaria-Constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; b) compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, siembra y cultivo de cereales y oleaginosos en general; c) secado almacenamiento, molienda, transporte, comercialización y elaboración de granos; d) compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes abonos y semillas en general. Prestar servicios de fumigación; e) construcción, explotación, arrendamiento y administración de plantas de silos; f) explotar en todas sus formas establecimientos agropecuarios frutícolos, cultivos forestales y de granja; g) Importadora-Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) A cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente: Jorge Alberto López; Vicepresidente: María Inés Díaz Rivero. Síndico Titular: José Antonio Cilley y Síndico Suplente: Alejandro Eduardo Cilley, ambos por un ejercicio. 9) Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada.
$a 663 — Nº 477

BLOIS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

Se comunica que por escritura Nº 31 del 27/2/84 pasada ante la escribana Ana María M. Villafañe del Partido de Vicente López, al folio 56 del Registro 79 a su cargo, la sociedad por Asamblea General Ordinaria del 19/12/83 resolvió modificar el Artículo 1º del Estatuto Social y por Asamblea General Extraordinaria del 14/2/84 resolvió modificar el Artículo 4º del Estatuto Social de acuerdo a la Ley 22.737 y el aumento de Capital Social. Art. 1º: La sociedad Blois S.A.C.I.I. y S. se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Fija su domicilio dentro del ámbito de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. El Directorio podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Art. 4º: El valor actual del Capital Social asciende a $a 560.000 representado por 560.000 acciones al portador de un voto con un valor unitario de $a 1 (moneda nueva) cada una. Se aumentó el monto del Capital Social desde la suma de $a 260.000 a $a 560.000. Este aumento se efectuará en acciones ordinarias al portador de un voto con valor cada una de $a 1. Nueva sede social en Avda. Santa Fe 1193, 3º piso "B", Capital Federal.

La Escribana.
$a 323 — Nº 424

ESTUDIO SERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Agustín Serra, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. 8.634.365, nacido el 28 de julio de 1935, Echeverría 3105, 13º, D. Capital; Antonio Matías Serra, argentino, casado, industrial, L. E. 541.624, nacido el 25 de febrero de 1912, Guido 2676, 11º, Capital; y Rosa Celia Collado de Serra, argentina, casada, ama de casa, L. C. 159.210, nacida el 11 de abril de 1923, Guido 2676, 11º, Capital. Objeto: La compra-venta, distribución, y representación de artículos y equipos fotográficos, de proyección, de audio y de óptica y los servicios de revelado, mantenimiento y preparación de poster y diapositivas y otros servicios relacionados; la importación y exportación. Capital: $a 100.000 totalmente suscriptos por A. A. Serra, 33.333 acciones por $a 33.333; A. M. Serra, 33.334 acciones por $a 33.334, y R. Collado de Serra, 33.333 acciones por $a 33.333, de las que se integran en este acto en efectivo el 25 %. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente, Antonio Humberto Serra, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. 4.434.692, nacido el 5 de agosto de 1944, Guido 2676, 11º, Capital. Vicepresidente: Alberto Agustín Serra, y Director: Juan Fenu, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 118.523, nacido el 5 de febrero de 1913, Añáez 569, 1º, E, Capital. Síndicos: Titular, Cont. Luis Antonio Lombardo. Suplente, Cont. Salomón Gociol. Domicilio legal: Acoyte 286, Capital. Constituido por Esc. Públ. del 2 de mayo de 1984, por Estatuto Modelo de S. A.

El Presidente.
$a 340 — Nº 00563

MADERERA EL MORENILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura pública de fecha 27 de octubre de 1983, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de fecha 20 de octubre de 1983, se ha reformado los estatutos sociales, en su artículo 4º, aumentándose el capital social de pesos argentinos 12.000, a la suma de pesos argentinos 1.000.000, emitiéndose las acciones respectivas, o sea 988.000. Acciones Ordinarias al Portador de v$an. 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción.

El Síndico.
$a 135 — Nº 00565

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CASA MARINE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 11/8/81, escrituras públicas del 14/9/81 y 4/6/82, "CASA MARINE S.C.A.", dispuso el aumento del capital social, comanditado y comanditario, y la reforma y adecuación del contrato social a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación. — Socios: Abelardo Enrique Marine, casado, nacido el 1/8/1916, argentino, comerciante, L. E. 266.285; Herminia Matilde Marine, viuda, nacida el 29/10/17, argentina, comerciante, L.C. 1.339.830, ambos domiciliados en Melincué 2835, P.B., D, Capital; Nélida Esther Marine de Nathan, casada, nacida el 6/3/26, argentina, comerciante, L.C. 92.360; Carlos Alberto Nathan, soltero, nacido el 1º/9/54, argentino, comerciante, D.N.I. 11.410.246, estos últimos domiciliados en Bolivia 3170, 8º p., A, Capital y Ana María Alicia Pizzi, divorciada, nacida el 24/11/46, argentina, comerciante, D.N.I. 5.465.360, domiciliada en Melincué 2835, P.B., F, Capital. — Domicilio: Pedro Echagüe 1529, Capital. — Objeto: a) Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, en especial con taller de rayado. — b) Fabricación, industrialización y explotación de la industria gráfica y editorial en todos sus aspectos y en especial taller de rayado. — c) Adquisición, venta, permuta, explotación, alquiler, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones de la Ley sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde el 1º/1/67. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 20.000.000 ($a 2.000), de los cuales $ (Ley 2.000.000; ($a 200) corresponden al capital comanditado y $ (Ley 18.188) 18.000.000; ($a 1.800) al capital comanditario, dividido en 18.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos (Ley 18.188) 1.000; ($a 0,10) v/n. c/u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: A cargo de los socios comanditados Abelardo Enrique Marine, Herminia Matilde Marine y Nélida Esther Marine de Nathan, con mandato hasta que la Asamblea decida lo contrario, y una Sindicatura, con un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Síndico Titular: Bener Jablonka. Síndico Suplente: Elio Shilman. — Representación Legal: Los socios comanditados, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 646 — Nº 53.428

KOREFTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Constitución por escritura Nº 120 del Registro Nº 812 al 14/7/82 y modificaciones por escrituras Nº 354 del 6/9/82 y Nº 92 del 10/6/83, ante el mismo Registro Notarial de la Capital Federal: Integrantes: Calixto Romero, nacido 5/11/12, empleado, L. E. Nº 3.666.882, Maipú 521, Capital Federal. — Heraldo Julio Montauti, 9/7/29, herrero, L. E. Nº 5.560.062, Pedernera 1910, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Antonio Frogone, 14/11/43, comerciante, L. E. Nº 4.601.249, Rawson 3068, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — José Antonio López, 3/4/53, empleado, D. N. I. Nº 10.788.034, Iberá 2542 2º E, Capital Federal y Rubén Romegialli, 17/7/36, empleado, L. E. Nº 4.853.112, Gualeguaychú 268 1º B, Capital Federal, todos argentinos, y casados. — Denominación: KOREFTO S. C. A. — Domicilio: Maipú 521, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde inscripción R. P. C. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda otra clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Agrícola-ganadera: Explotación de todas las actividades agrícola-ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. — Financiera: Realizar operaciones financieras relacionadas con el negocio inmobiliario y agrícola-ganadero. — Capital Social: $a 200.000 siendo el comanditado de $a 80.000 y el resto a capital comanditario. — Socios comanditados: José Antonio López y Rubén Romegialli. — Administración: Los dos socios comanditados en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico Titular: D. Benito Raúl de Miguel. — Síndico Suplente: Dr. Gustavo Gabriel Oscar Amillano. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 422 — Nº 53.458

CLAMARDI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 29/7/83 y 26/8/83, escritura pública del 17/11/83, "CLAMARDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", instrumentó los siguientes actos: I) El aumento del capital social de $a 66.504 a $a 176.504, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188, Ley 19.550, y la emisión de 110.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos 0,0010 v/n. c/u. y de un voto por acción y II) La venta, cesión y transferencia efectuada por el Sr. Jaime Gertz, de la totalidad del capital comanditado de $a 0,05 del que era titular en dicha sociedad, a favor de Marcela Laura Armus, divorciada, médica, argentina, nacida el 8/1/51, D.N.I. 6.686.099, domiciliada en Echeverría 2619, Capital y de Diego Claudio Armus, soltero, argentino, nacido el 13/11/53, profesor, D.N.I. 11.068.982, domiciliado en Trocador 2682, 13 p., 73, Capital, quienes adquieren dicho capital por partes iguales y con motivo de esta cesión la reforma del art. 6º del contrato. — Modificación. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de cualquiera de los socios comanditados, quienes actuarán en forma indistinta.

Los Socios.
$a 323 — Nº 53.414

EL PEDERNAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Acta de fecha 3/11/1981, se fijó la sede social en la calle Lavalle 381, 1º piso, Capital Federal modificándose, en consecuencia el artículo 1º del Estatuto Social.

El Socio Comanditado.
$a 51 — Nº 392

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MORVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por constitución de Morvan S.R.L. — Socios: Roberto Claudio Mastrolorenzo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de setiembre de 1958, D.N.I. Nº 12.549.958, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2680, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Roberto Francisco Mastrolorenzo, argentino, casado, industrial, nacido el 1º de enero de 1933, L.E. Nº 5.581.835, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2680, Florida, Ptdo. Vte. López, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1981 y 27 de diciembre de 1982. — Denominación social: MORVAN S.R.L. — Domicilio Social: Mildes 3411, 5º piso, dto. C, Capital Federal. — Objeto Social: Comercial: Compra, venta y/o permuta de productos de metalurgia. — Industrial: Fabricación, elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento o integración de cualquier clase de productos de metalurgia. — Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá prorrogarse por igual término esta resolución se tomará por unanimidad de votos. — Capital Social: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil) dividido en dos mil cuotas de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una. — Administración: Estará a cargo de Roberto Claudio Mastrolorenzo y Roberto Francisco Mastrolorenzo. — El uso de la firma es indistinta y desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de enero.

El Gerente.
$a 357 — Nº 662

LEPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: 1. Socios: José Pico, argentino, naturalizado, nacido el 18/11/1942, comerciante, casado, D. N. I. 10.964.626 y Susana Carmen Vázquez de Pico, argentina, casada, nacida el 12/4/1943, contadora pública, ambos domiciliados en la calle Vilela 2046, Capital. — 2. Fecha Instrumento Constitución: Instrumentos privados de fecha 21/9/1983 y modificación del 20/3/1984. — 3. Denominación: LEPORT S. R. L. — 3. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, comisión, consignación, distribución de materias primas, productos y subproductos vinculados con la industria textil. — Como asimismo el ejercicio de representaciones y mandatos. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas; compra, venta y negociación de acciones, debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5. Capital: Cuatro Mil Pesos Argentinos dividido en 4.000 cuotas de un peso valor nominal c/u. — 6. Fecha cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. — Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. — Se designa como Gerente a José Pico. — Sede Social: Corrientes 1485 tercer piso, Dpto. H, Capital Federal.

El Abogado.
$a 459 — Nº 786

YACANTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 12 de diciembre de 1979, Roque Amiano, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.263.176, domiciliado en Albarracín 1870, Capital Federal; Rodolfo Amiano, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.398.899, domiciliado en Las Palmas 2425, de esta ciudad; Osvaldo Francisco Mazzotta, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.466.496, domiciliado en San Juan 3835, de esta ciudad; Luis Carolei, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.392.270, arquitecto, domiciliado en Avenida Cobo 1335, de esta ciudad; Miguel Angel Arandia, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.266.157, comerciante, domiciliado en Rivadavia 2380, de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. constituyeron una S.R.L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina "YACANTO S.R.L.". — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Don Bosco 3714, piso 6º A. Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años contados a partir del 1º de agosto de 1979, inclusive. El referido plazo podrá ser prorrogado antes de su vencimiento por voluntad expresa de todos los socios, debiéndose en este caso elevar a escritura pública dicha prórroga, y realizarse las inscripciones y publicaciones que sean menester; ningún socio podrá retirarse de la sociedad hasta no haber transcurrido tres años desde la fecha en que comienza a contarse el plazo de duración de la sociedad. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la actividad inmobiliaria y de construcción en general; realizando compra-venta de inmuebles, construcción de edificios, venta de las unidades que se edificaren durante la construcción, o luego de finalizada la misma, en la forma, plazos y condiciones que mejor convengan a la sociedad. — Quinta: Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, sin restricción de ninguna clase; con toda capacidad jurídica para realizarlos, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido, pudiendo a tal fin comprar, vender, permutar, alquilar, ceder toda clase de bienes y todo otro contrato o acto sobre ellos, promover, constituir nuevas sociedades o tomar parte en las ya existentes, contratar con ellas, financiar y suscribir parte o todo su capital ofrecido o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita, peticionar, presentarse y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal con estados extranjeros o personas públicas y privadas, solicitando, adquiriendo, recibiendo, modificando y usufructuando todo tipo de concesión, privilegio, exención, permisos, bienes o cualquier otro acto que pueda facilitar o promover los negocios sociales, marcas, patentes, certificaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o compras directas, como proveedor estable oficial del Estado o cualquiera de sus dependencias de cualquier tipo. — Sexta: El capital social se fija en la suma de 80.000.000 de pesos Ley 18.188, dividido en 800 cuotas de 100.000 pesos cada una. — El capital social se integra en su totalidad en razón de estar constituido por el valor del inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Bs. As. con frente a la calle Rivadavia 2650 al 2656. — Séptima: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios quienes en este acto son designados gerentes. — Los gerentes ejercerán la representación social en forma conjunta, requiriéndose la firma de dos cualesquiera de ellos acompañadas de un sello con la leyenda de la denominación social para obligar a la sociedad. — Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente y libremente en todos los negocios sociales a que se refiere la cláusula quinta del presente contrato. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando expresamente prohibido comprometerla en negocios extraños al objeto. Será necesaria la decisión unánime de todos los socios para constituir fianzas o garantías en favor de terceros y para la enajenación de bienes inmuebles. — Octava: De toda reunión de socios deberá labrarse el acta pertinente en el libro que la sociedad tendrá habilitado a tal fin. — Todas las decisiones se adoptarán por mayoría del capital presente, excepto para los casos especiales enunciados en el primer y segundo párrafo del artículo 160 de la Ley 19.550, donde se estará a lo allí establecido. — Novena: Anualmente, el día 31 de julio de cada año se practicará el balance general e inventario, que será presentado a los socios dentro de los 90 días del cierre de ejercicio y se considerará aprobado dentro de los 30 días posteriores si no mediaren observaciones por parte de los socios. — Décima: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal que establece la Ley Nº 19.550 y las reservas que los socios consideren necesarias; las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en proporción a los capitales de cada socio. — Decimaprimera: Con la limitación establecida en la cláusula 3ª cualquiera de los socios, podrá retirarse de la sociedad a condición de hacerlo a la fecha de cierre del ejercicio social, para lo cual deberá comunicar su decisión en forma fehaciente al resto de los socios con una anticipación no menor de 90 días; determinándose el haber del socio saliente sobre la base del balance especial que debe practicarse a la referida fecha de cierre del ejercicio social. — Decimasegunda: En caso de fallecimiento, incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de algunos de los socios, los derecho-habientes podrán optar por continuar en la sociedad, debiendo unificar su representación en tal caso. — En caso contrario se practicará un balance general a la fecha de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición a fin de determinar el haber de los herederos. — Posteriormente con fecha 10 de setiembre de 1980 por escritura pública Nº 526 se modifica la cláusula primera del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina Cincomar S.R.L. — Por escritura pública de fecha 31 de marzo de 1982 se modificó la cláusula Tercera quedando redactada de la siguiente manera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años contados a partir de la fecha del contrato constitutivo. — El referido plazo podrá ser prorrogado antes de su vencimiento por voluntad expresa de todos los socios, debiéndose en este caso elevar a escritura pública dicha prórroga y realizarse las inscripciones y publicaciones que sean menester. — Ningún socio podrá retirarse de la sociedad hasta no haber transcurrido 3 años desde la fecha en que comienza a contarse el plazo de duración de la sociedad. — Con fecha 29 de febrero de 1984 por escritura pública se deja constancia que la valuación consignada del inmueble aportado es la proporcionada por la Dirección General de Rentas.

La Escribana.

$a 2.057 — Nº 653

PIPOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 8|2|1983, don Amadeo Segnini cede vende y transfiere las 5.000 cuotas de capital que tiene y posee en PIPOY S.R.L. a favor de doña Elisa Romero de Roger, argentina, nacida el 4|1|1927, viuda, comerciante, L. C. Nº 0.670.333, domiciliada en Humberto I 2076, planta baja B, Capital Federal. Que por fallecimiento del socio don Alberto Roger, según declaratoria dictada con fecha 31|3|1983 le suceden como herederos: José Roger, argentino, nacido el 12|5|1917, casado, empleado, L.E. Nº 269.565, domiciliado en Chiclana 561, Campana, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Daniel Roger, argentino, nacido el 26|8|1954, casado, empleado, D.N.I. Nº 11.000.003, domiciliado en Humberto I 2076 planta baja B, Capital Federal; y Eduardo Mario Roger, argentino, nacido el 30|10|1949, casado, comerciante, D.N.I. número 5.773.632, domiciliado en Humberto I 2076, planta baja B, Capital Federal. Que por acto privado de fecha 11|10|1983, don José Roger cede, vende y transfiere las 2.500 cuotas que posee en la precitada sociedad por herencia de su extinto hermano don Alberto Roger a favor de don Eduardo Mario Roger. Que por acto privado de fecha 16|3|1984 se modificaron los artículos 4º y 7º del contrato social. Capital: $a 100. Gerencia: Estará a cargo de los socios Elisa Romero y Eduardo Mario Roger. Representación Legal: Uno cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta.

El Socio Gerente

$a 374 — Nº 53.449

REDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fechas 2|11|1983, 14|12|1983 y 13|4|1984, se constituyó la sociedad denominada REDIAL S.R.L., siendo sus socios: Hugo José Barsky, argentino, casado, arquitecto, nacido el 23|10|1947, L.E. Nº 7.604.674, domiciliado en Cnel. Díaz 2017, piso 7º A, Capital Federal; Héctor Freud, argentino, casado, arquitecto, nacido el 8|2|1947, L.E. Nº 4.559.197, domiciliado en Honduras 4056, piso 1º A, Capital Federal y Bernardo Daniel Brandon, argentino, casado, arquitecto, nacido el 25|4|1947, L.E. Nº 7.603.795, domiciliado en Boulogne Sur Mer 478, piso 4º, Dpto. 14, Capital Federal. Domicilio: Tucumán 2190, piso 3º, oficina 31, de Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción, sanitarios y artefactos eléctricos. Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, con todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Proyecto, construcción y realización total o parcial de trabajos ya sean de ingeniería o de arquitectura de todo tipo, o de inmuebles, obras, pavimentaciones, vialidad, de instalación de gas sanitarias, de calefacción, de refrigeración, de acondicionamiento de aire, de ventilación, de aguas frías y calientes, cloacales, pluviales, de riego, drenajes y avenamientos, de instalaciones eléctricas, electrónicas o electromecánicas, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, concesionaria o de obra en general, sin limitación de tipo, clase destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, representado por profesional habilitado, cuando así lo requiera la índole de la prestación. Fabricación y/o elaboración para uso propio y/o de terceros, de carpintería metálica o de madera, herrería de obra, de premoldeados y tejuelas de cerámicos, de reconstituidos de losas, losetas, de tejas y tejuelas de ladrillos y de mosaicos. Adquisición, explotación, administración, colonización arrendamiento, ventas, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y todo y cualquier tipo de explotación agrícola, ganadera, así como la compra, venta o alquiler de semovientes, cría, reproducción y engorde, explotación de sus productos y subproductos. Duración: 30 años, a partir del 2 de noviembre de 1983. Capital: $a 2.100. Gerencia. Estará a cargo de todos los socios. Representación Legal: Dos cualesquiera de los socios gerentes: Hugo José Barsky, Héctor Freud y Bernardo Daniel Brandon, en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 697.— Nº 53.452

JUAN C. GALAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Juan Carlos Galán 62 años, argentino, casado, comerciante L.E. Nº 1.666.023; Elena Beatriz Penelas de Galán, 56 años, casada, argentina, comerciante, L.C. número 318.472; Beatriz Susana Persoglia de Galán 36 años, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 5.767.938; Juan Carlos Galán (h.), 33 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.642.198, domiciliados en la calle Mendoza 3570, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 184, de fecha 12 de abril de 1984. — 3º) JUAN C. GALAN S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Medeyros 3562. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros la importación exportaicón, fabricación y comercialización en cualquiera de sus formas jurídicas de juegos clásicos y didácticos y de juguetes de material plástico. — 6º) Su plazo es de noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de a 10.000 (diez mil pesos). — 8º) Los cuatro socios asumen la calidad de Gerentes; por el plazo social. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individualmente. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

a 323.— Nº 53.436

RIVADAVIA 1300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1|10|82 se constituyó "RIVADAVIA 1300 S.R.L.": Manuel Rey Limeres, 31|7|48, español, casado, comerciante, Pico 1408, Lanús Este Pcia. de Buenos Aires, C.I. 6.253.472; Ricardo Iglesias, 25|3|21, español, casado, comerciante, Avda. del Libertador 2442, 13º piso, Capital, C.I. 4.367.497; Rogelio Ameigeiras, 28|6|20, argentino naturalizado, comerciante, casado, Amenabar 2116, 4º 18, Capital, L.E. 1.670.618; Pascual Antonio Aguirre, 25|7|55, argentino, soltero, comerciante, Rafaela 3524, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.471.940; Gervasio Cáceres, 17|6|57, paraguayo, soltero, comerciante, Avda. San Martín 2615, Dpto. 3, Capital, D.N.I. 92.459.671; Luis Lorenzo, 24|11|15, español, casado, comerciante, Combate de los Pozos 1385, 1º "D", Capital, C.I. Nº 4.409.819; José Antonio Vieites, 19|3|39, español, casado, comerciante, Ituzaingó 1437, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 5.323.446, Carlos José Aguilar, 16|12|18, argentino, casado, comerciante, Virrey Liniers 661, Dpto. 3, Capital, D.N.I. 405.928; Aldo René Pepellin, 9|12|30, argentino, divorciado, comerciante, José Mármol 1962, Florida, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 5.441.638, Eugenio Calvo, 25|8|34, español, casado, comerciante Soler 4089 2º "F", Capital, C.I. 5.664.659 y Lorenza Pérez de Bas, 5|9|32, española, casada, comerciante, Avellaneda 859, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 6.291.978. Duración: 30 años. Objeto: explotación del negocio del ramo de bar, casa de lunch, y despacho de bebidas. Capital: $a 3.000 dividido en 100 cuotas de $a 30 cada una, suscriptas de la siguiente forma: los Sres. Ricardo Iglesias, Lorenza Pérez Mingote de Bas, Rogelio Ameigeiras, Gervasio Cáceres, Luis Lorenzo, José Antonio Vieites, y Carlos José Aguilar 10 cuotas cada uno; los Sres. Pascual Antonio Aguirre, Aldo René Pepellin, y Eugenio Calvo 5 cuotas cada uno y el señor Manuel Rey Limeres 15 cuotas. Cierre del Ejercicio Anual: 30 de Setiembre. Gerentes: Manuel Rey Limeres y Aldo René Pepellin. Uso de la firma social: a cargo de los gerentes en forma indistinta. Sede Social: Rivadavia 1300 y Santiago del Estero 8, Capital. Los números de cédula de identidad indicados corresponden a Policía Capital Federal.

El Autorizado

$a 663 — Nº 572

EL VINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 20 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad "EL VINAL S.R.L.", con domicilio legal en la calle Moliere 1130 de Capital Federal. Duración 99 años a partir de su inscripción en el Reg. de Comercio. Socios: Lino Mavolo, italiano, casado, 62 años, comerciante, C.I. P.F. 3.800.452, domiciliado en San Blas 2850, Capital Federal; Elida Teresa Mazzer, argentina, casada, 51 años, comerciante, L.C. Nº 2.369.136, domiciliada en San Blas 2850, Capital Federal; Fernando Gabriel Mavolo, argentino, casado, 27 años, comerciante, C.I. P.F. 8.047.818, domiciliado en San Blas 2851, Capital Federal; y Gabriela Cristina Mavolo, argentina, soltera, 23 años, maestra, D.N.I. 13.924.036, domiciliada en San Blas 2851, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, maquinarias agrícolas e implementos, fertilizantes, abonos, herbicidas y demás productos afines. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolas ganaderos, granjas, tambos y semilleros. La industrialización y toda clase de transacciones de haciendas, leche, lana, cueros, cereales, maderas, subproductos, aves y huevos. Cría, invernada, mestización y cruza de ganado bobino, equino, ovino, porcino y aves. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos, tala de montes y comercialización y distribución de madera y leña. Importación y Exportación de toda clase de los productos precedentes industrializados o no. Capital: $a 150.000 dividido en 150.000 cuotas de $a 1. valor nominal cada una, integradas así: Lino Mavolo: 75.000 cuotas o sean pesos argentinos 75.000: Elida Teresa Mazzer: 45.000 cuotas o sean $a 45.000. Fernando Gabriel Mavolo: 15.000 cuotas o sean $a 15.000; y Gabriela Cristina Mavolo: 15.000 cuotas o sean $a 15.000. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, así como también el uso de la firma social. Gerentes: Lino Mavolo; Elida Teresa Mazzer; Fernando Gabriel Mavolo y Gabriela Cristina Mavolo. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

$a 595 — Nº 539

CLINICA CENTRAL MUNRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 287 de fecha 12 de diciembre de 1983, y Aclaratoria de fecha 28 de febrero de 1984, Nº 22, ambas ante el Escribano Rafael Francisco Masso, la sociedad "CLINICA CENTRAL MUNRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado el término de su duración por 15 años, a contar del 1º de enero de 1979, en consecuencia el artículo segundo del contrato social queda redactado de la siguiente forma: Segundo: El término de duración de la sociedad será de quince años a partir del 1º de enero de 1979.

...o.

$a 170 — Nº 625

SUMATIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: SUMATIK S.R.L. Cesión de cuota y modificación del art. 4º del contrato social: que Isabel Amelia Rodríguez vende a Cayetano Oscar Consoli un millón quinientas mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una por la suma de once con cincuenta pesos argentinos operación esta que fue aprobada por acuerdo unánime de los socios que firmaron el contrato de conformidad. El art. 4º queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de cuarenta y seis pesos argentinos dividido en cuatro millones seiscientas mil cuotas de un centavo valor nominal cada una. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Cayetano Oscar Consoli dos millones trescientas mil cuotas e integró veintitrés pesos argentinos; Rafael Roberto Consoli, dos millones trescientas mil cuotas e integró veintitrés pesos argentinos. Por contrato privado firmado en fecha veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos.

La Abogada.
a 306.— Nº 53.438

DEPORTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 6.[illegible].1984 se constituyó la sociedad denominada DEPORTION S.R.L. siendo sus socios: Jaime Kosacoff, argentino, nacido el 2.[illegible].1942, casado, comerciante, L.E. Nº 1.902.[illegible]2, domiciliado en Tucumán 2132, piso, piso 5º|27, Capital Federal; Juan Nadborny argentino nacido el 24.[illegible].19[illegible]6, casado, comerciante, L. E. Nº 4.18[illegible], domiciliado en Boulogne Sur Mer 884, piso 4º 9, Capital Federal; Bernardo Daniel Brandon, argentino, nacido el 2[illegible].4.[illegible]27, casado, comerciante, L.E. Nº 7.6[illegible].795 domiciliado en Boulogne Sur Mer 478 piso 4º|14, Capital Federal; Ester Beatriz Guilman, argentina, nacida el 31.1[illegible], casada, comerciante, L.C. Nº 5.4[illegible].0[illegible]9, domiciliada en Boulogne Sur Mer 884, piso 4º|9, Capital Federal; Aida Nadborny, argentina, nacida el 20|6|1943, casada, comerciante, L.C. Nº 5.7[illegible]1.8[illegible]7, domiciliada en Tucumán 2132, piso 5º,27, Capital Federal; y Alicia Rosa Kosacoff, argentina, nacida el 2[illegible].10 1950, casada, comerciante, D.N.I. Nº 6.425.9[illegible]5, domiciliada en Boulogne Sur Mer 47[illegible] piso 4º|14, Capital Federal. Domicilio: Rivadavia 2297, de Capital Federal. Objeto: Compra, venta importación, exportación, distribución, consignación industrialización, confección de ropa y artículos destinados a deportes en general y explotación de marcas relacionadas con el ramo indicado. Duración: 30 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 90.000. Gerencia: Estará a cargo de todos los socios. Representación Legal: Será ejercida en forma conjunta por dos socios gerentes en la siguiente forma: Jaime Kosacoff con cualquiera de los demás socios a excepción de Aida Nadborny; Juan Nadborny con cualquiera de los restantes socios a excepción de Ester Beatriz Guilman; Bernardo Daniel Brandon con cualquiera de los otros gerentes a excepción de Alicia Rosa Kosacoff y recíprocamente en la misma forma. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
$a 510.— Nº 53.447

MONTERREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 15|12|82, se constituyó el MONTERREY S.R.L.: Manuel Rey Limeres, 31|7|48, español, casado, comerciante, Pico 1408, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 6.253.472; Lorenza Pérez Mingote de Bas, 5|9|32, española, casada, comerciante, Avellaneda 859, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 6.271.978; Aurelio Simoncelli. 5|7|22, italiano, casado, comerciante De la Serna 2425, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires, C.I. 4.677.645; Carlos José Aguilar 16|12|18, argentino, casado, comerciante, Virrey Liniers 661, Dpto. 3, Capital, L.E. 0.405.928; Reinaldo Checa 20.1|41 argentino, casado, comerciante, Tucumán 3123, Capital, L.E. 7.712.332; Aldo René Pepellin, 9|12|30, argentino divorciado, comerciante, José Mármol 1962. Florida, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 5.441.638; Omar Enrique de Prada, 26|11|58 argentino, soltero, comerciante, José Mármol 2040, Florida, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 12.676.111; Eduardo Folgueira: 2|7|27, español, soltero comerciante, Garay 2045, Dpto. 3, Capital, C.I. 5.411.176; Manuel Carril 12.3.50, argentino, soltero, comerciante, De la Serna 2452, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.885.612; Rogelio Ameigeiras, 28|6|20, argentino naturalizado, casado, comerciante, Amenabar 2116, 4º 18, Capital, L.E. 1.670.618 y Miguel Correa 7|2|56, argentino, casado, comerciante, Coronel Salvadores 1637, Capital, D.N.I. 12.034.666. Duración 20 años. Objeto: explotación del negocio del ramo de café bar y casa de lunch. Capital: $a 4.000 dividido en 1.000 cuotas de $a 1 cada una suscriptas de la siguiente manera: El Sr. Manuel Rey Limeres doscientas veinticinco cuotas, los Sres. Aurelio Simoncelli Carlos José Aguilar. Lorenza Pérez Mingote de Bas, Reinaldo Checa y Miguel Correa cien cuotas cada uno el Sr. Aldo René Pepellin setenta y cinco cuotas y los Sres. Omar Enrique de Prada. Eduardo Folgueira, Manuel Carril y Rogelio Ameigeiras cincuenta cuotas cada uno. Cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre. Gerentes Manuel Rey Limeres. Aldo René Pepellin y Manuel Carril. Uso de la firma social: Los gerentes en forma indistinta Sede Social: Alvarez Jonte 2902|04|06 esquina Naz[illegible]ca 2794. Capital. Los números de cédula de identidad indicados corresponden a Policía Capital Federal.

El Autorizado
$a [illegible] — Nº [illegible]

INDARGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 27.12.83, Juan Aurelio Contarino cede en forma gratuita 109.200 cuotas de capital, del total que posee en "INDARGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de su hija Silvia Adriana Contarino, soltera, argentina, nacida el 2[illegible].4.60, empleada, D.N.I. 13.803.017, domiciliada en José Terry 348, Capital. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, resuelven el aumento del capital social y la reforma de los arts. 4º y 6º del contrato. — Modificación. Capital Social: $a 100.000, dividido en cuotas de $a 10 v n. c|u., así suscriptas: Juan A. Contarino 4.2[illegible]0 cuotas; Mercedes Angeles Vega de Contarino 2.720 cuotas y Silvia A. Contarino 3.0[illegible]0 cuotas. — Administración: Estará a cargo de los socios gerentes, quedando designados al efecto los tres socios.

El Socio Gerente.
$a 238 — Nº 53.424

FEBIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 38 de fecha 13 de marzo de 1984, la sociedad "FEBIS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prorrogado el plazo de su duración, hasta el día 30 de abril de 1986, modificando en consecuencia el artículo segundo del contrato social que queda redactado en la siguiente forma: Segundo: El término de duración de esta sociedad será hasta el 30 de abril de 1986.

El Escribano.
$a 136 — Nº 626

TALLERES ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante Instrumento Privado de fecha 28|3.84, Jorge Adrián Chermisqui, argentino, Contador Público, soltero, 5|11|52, D.N.I. 10.691.371, Cervantes 2410, Capital cede a Víctor Manuel Granado, argentino, mecánico, casado, 8.1|48, L.E. 8.667.840, Estados Unidos 1660, Capital; la cantidad de 1.650 cuotas y Carlos Alberto Guarda, argentino, comerciante, casado, 17|6|40, Fray Cayetano Rodríguez 658, 7º C, Capital; la cantidad de 1.875 cuotas.

El Autorizado.
$a 153 — Nº 633

PUBLI-WARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Osvaldo Manuel Uriona, argentino, comerciante, casado, 58 años de edad, L.E. 4.767.910, domiciliado en 14 de Junio Nº 10, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Romualdo Julio Bedia, argentino, comerciante, casado, 30 años de edad, L.E. 10.963.235, domiciliado en Arenales 452, Campana, Provincia de Buenos Aires; y Rubén Osvaldo Silva, argentino, comerciante, casado, 35 años de edad, L.E. 6.082.105, domiciliado en Cachi 1288, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de marzo de 1984. — 3) Denominación social: "PUBLI-WARE S.R.L.". — 4) Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización, distribución, importación y exportación de artículos para el hogar. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. — 6) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos argentinos 40.000 dividido en 40.000 cuotas de valor nominal $a 1 cada una. — 8) Dirección y Administración: A cargo de todos los socios quienes en calidad de Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los Gerentes de la siguiente forma: Osvaldo Manuel Uriona por sí solo y en forma individual; Romualdo Julio Bedia juntamente con Osvaldo Manuel Uriona; Rubén Osvaldo Silva juntamente con Osvaldo Manuel Uriona. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 408 — Nº 639

RIO BERMEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Débora Spoliansky de Ackerman, argentina, casada, nacida el 18.11.33, comerciante, L.C. Nº 537.503, domiciliada en Corrientes 5033, 10 piso, Dto. 18, Capital Federal y Osvaldo Silvio Ackerman, argentino, casado, nacido el 1º|5|25, Contador Público Nacional, L.E. número 4.014.9[illegible]9, domiciliado en Corrientes 5033, 10 piso, Dto. 18, Capital Federal. — Constitución: 13 4 84. — Denominación: RIO BERMEJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Suipacha 913, Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Importación y Exportación: Gestionar todo lo relacionado con la importación y/o exportación de bienes de consumo o de capital. B) Negocios Gastronómicos: Instalación, explotación, compra y venta de negocios de panadería, supermercados y gastronómicos, restaurantes, parrillas, bares y confiterías, incluyendo en estos últimos toda clase de juegos de entretenimientos. — C) Metalúrgico y Maquinarias Industriales: Compra y venta de hierros y materiales similares en chapas, cables, etc., corte o transformación de los mismos sobre pedidos o no. — Fabricación y comercialización de todo tipo de maquinarias industriales. D) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $a 10.000 — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 442 — Nº 642

BRASS FOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Aumento de Capital. Reforma de Contrato Social. Se hace saber que por Escritura Nº 101 de fecha 8 de mayo de 1984 Brass For S.R.L., instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia de 1[illegible].[illegible]32 cuotas sociales que Carlos Marino Capurro, argentino, nacido el 22/1/44, L. E. 4.603.453, casado, industrial; domiciliado en Italia 3775; Florida; Provincia de Buenos Aires; efectúa a favor de Gaspar Ballarini, argentino, nacido el 16/8/23, casado, L.E. 5.546.467 industrial, domiciliado en la localidad de La Reja, Pcia. Bs. As., calle Ceballos sin número y Juan Luis Monticone, argentino naturalizado, nacido el 1/4/24. L.E. 4.0[illegible].[illegible]65, casado, industrial, domiciliado en la Ruta 197, Km. 12, Pcia. Bs. As., por partes iguales, y por el precio total de $a 1.[illegible]. Los cesionarios son consocios del cedente. II) Aumento de Capital. Se resolvió aumentar el capital social a pesos argentinos 1.800.000 en 1.800.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Quedando distribuido en la siguiente forma: Gaspar Ballarini 900.000 cuotas y Juan Luis Monticone 900.000 cuotas. III) Reforma del Contrato Social. 1) Gaspar Ballarini y Juan Luis Monticone. 2) Escritura Nº 101 del 8/5/84. 3) Brass For S.R.L. 4) Conde 1435, piso 6to., dep. I, Capital Federal. 5) Industrial: fabricación de productos, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios destinados a la industria metalúrgica. Procesamiento e industrialización de metales en general. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos, metales, materias primas, equipos y maquinarias relacionadas con la actividad industrial. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades; otorgamiento de créditos con o sin garantía real; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Veinte años, contados a partir del 30/6/76. 7) $a 1.800.000. 8) Todos los socios. 9) Individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 748 — Nº 00610

MANUEL ABASCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Estatuto Modelo de S.R.L. Socios: Leonor Faitelevich, argentina, nacida el 1[illegible]|10|[illegible]4, viuda, comerciante, D.N.I. 0.[illegible].342, domiciliada en Libertad 1269 3º piso, Dpto. A, Capital Federal. Laura [illegible] Schwimmer, argentina, nacida el 24.4.1957, casada, comerciante, D.N.I. 13.12[illegible].0[illegible], domiciliada en Libertad 1269, 3º piso. Dpto. A, Capital Federal. Fecha del Instrumento Privado: 18.4.1984. Denominación Social: MANUEL ABASCAL S.R.L. y tiene domicilio Social: Lavalle 575, Capital Federal. Plazo de duración será de cinco años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación, consignación, representación de toda clase de artículos textiles, de prendas de vestir, toda clase de indumentaria de pieles o cueros, artículos de marroquinería, inclusive calzado y artículos de fantasías y alhajas. Capital Social: pesos argentinos ciento cincuenta mil ($a 150 000). La Administración, representación legal y el uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de Tres Ejercicios siendo reelegibles, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento de el objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 de Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965|63. Cierre de Ejercicio: 30|9 de cada año. Se designa Gerente a la Sra. Leonor Faitelevich.

La Apoderada.
$a 425 — Nº 613

BYPASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por contrato modelo aprobado por I.G.P.J. se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. — Integrantes: Juan Carlos Elvira, argentino, nacido el 8 6|61, comerciante, soltero, D.N.I. 14.495.472, hijo de Esteban Elvira y Margarita Calbanese, domiciliado en José Enrique Rodo 4246, Cap. Fed., y Viviana Inés Aurelio, argentina, comerciante, nacida el 17|3|56, soltera, D.N.I. 11.937.784, domiciliada en Soler 5549, Cap. Fed., hija de Francisco Miguel Aurelio y Amelia Inés Cesari. — Denominación: Bypass S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 10 años a partir de su inscripción. — Objeto: La fabricación, comercialización y exportación de prendas de vestir y sport de lana y algodón. — Capital: $a 60.000; suscripción e integración: Juan Carlos Elvira suscribe e integra 30.000 cuotas por $a 30.000. Viviana Inés Aurelio suscribe e integra 30.000 cuotas por $a 30.000. — Administración, representación y usos de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta por 1 año siendo reelegibles. — Ellos gerentes depositarán en la caja social $a 6.000. — Cierre de ejercicio: 31 12 de cada año. — Designación de gerentes: Juan Carlos Elvira y Viviana Inés Aurelio. — Sede social: Avellaneda 3445, Cap. Fed.

El Gerente.
$a 303 — Nº 659

MATEO GLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado celebrado el 11|5|84 en la sociedad "MATEO GLAS S.R.L." queda modificado el plazo de duración a 30 meses a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.
$a 51 — Nº 643

SERVICE AUTOMOTORES OCAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "Service Automotores Ocampo S.R.L.". Por escrituras del 2 de marzo y 24 de abril de 1984. Socios: Ciro Gaita, italiano, nacido el 28 de octubre de 1944, comerciante, casado, C.I. 5.577.527, domiciliado en Rioja 1867, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires; Onofrio Gaita, italiano, nacido el 28 de junio de 1947, comerciante, casado, C.I. 5.577.526, domiciliado en Las Heras 4264, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires; y Ernesto Longo, argentino, nacido el 1º de enero de 1943, comerciante, casado, L.E. 4.594.407, domiciliado en Cochrane 2766. Capital. Denominación: SERVICE AUTOMOTORES OCAMPO S.R.L. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de estaciones de servicios y garajes para automotores, la compra y venta de inmuebles y fondos de comercio para dichos negocios, la compra y venta de mercaderías y accesorios relacionados con las explotaciones aludidas y la compra-venta de automotores en general. Capital: cien mil pesos argentinos, divididos en 100.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas en la siguiente forma: don Ciro Gaita 38.000; don Onofrio Gaita 37.000; y don Ernesto Longo 25.000. Cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los socios señores Onofrio Gaita, Ciro Gaita y Ernesto Longo quienes revestirán el carácter de Gerentes. Domicilio Legal: Cochrane 2765, Capital Federal.

Los Gerentes

$a 391 — Nº 629

A. T. A. TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Juan Carlos Bucchianeri, D.N.I. 4.118.903, domiciliado en Pasaje El Hornero 585, Cap. Fed., nacido el 18 de octubre de 1933, argentino, separado, comerciante; Rubén Pablo Gallego, L.E. Nº 8.703.292, domiciliado en México 2665, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., nacido el 17 de agosto de 1946, argentino, casado, comerciante; y Arturo Argentino Giceni, L.E. Nº 6.878.187, domiciliado en Paso de los Andes 362, Prov. de Mendoza, nacido el 25 de mayo de 1933, argentino, casado, comerciante. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Contrato Modelo de S.R.L. privado, de fecha 9 de mayo de 1984. — 3º) Denominación: A.T.A. TURISMO S.R.L. 4º) Domicilio legal: Viamonte 675, 1º piso, oficina F, Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción. — 6º) Objeto social: Promover y organizar el turismo en el ámbito nacional e internacional, operando en la compra-venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y|o terrestres y en la programación o intermediación de viajes, estadías, paseos, excursiones o cualesquiera otras formas de traslado, utilizando medios de transporte propio o ajenos. — 7º) Capital social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, integrado en un 25 % en dinero efectivo. — 8º) Organización de la representación legal: A cargo de los socios Juan Carlos Bucchianeri, Rubén Pablo Gallego y|o Arturo Argentino Giceni, en calidad de gerentes y con el uso de la firma social. 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 357 — Nº 654

GRUPO 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 27/12/1984 y 10/4/1984. Socios: Alberto Héctor Ruffo, argentino, casado, nacido el 29/11/1951; C.I. 6.616.051; domiciliado en Sánchez de Loria 531; piso 5º; Cap. comerciante; Daniel Osvaldo Secchi, argentino, casado, nacido el 4/7/1958, comerciante, D.N.I. número 12.475.087, domiciliado en Avda. Riestra 5547, piso 11, C; Cap.; Juan Gabriel Spadetto, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/2/1952, C. I. número 6.533.185, domiciliado en Martín Fierro 5381, piso 2º, E, Cap. y Daniel Spadetto, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/10/1956, D.N.I. 12.702.477, domiciliado en Ciudad de la Paz 2211, piso 18, H, Cap. Denominación: GRUPO 4 S.R.L. Domicilio social: Sánchez de Loria 531, piso 5º, C, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de cualquier tipo de trabajos de imprenta, impresos y la explotación de los ramos de arte gráficas y editorial, la producción, fabricación, transformación de papeles, tintas, etc., pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación, permuta, consignación, ejercicios de mandatos relacionados con su actividad. Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital social: Cuarenta mil pesos argentinos. Dirección y administración: A cargo de los socios Gerentes en forma conjunta según el siguiente detalle: Alberto Héctor Ruffo con Juan Gabriel Spadetto o Daniel Spadetto y Daniel Osvaldo Secchi con Juan Gabriel Spadetto o Daniel Spadetto. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor

$a 340 — Nº 00597

MC EIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 3/5/1984. Contrato modelo. Socios: Fernando Sergio Einhorn, argentino, casado, D.N.I. número 11.385.484, nacido el 2/12/1954, comerciante, domiciliado en Argerich 342, piso 3º, A, Cap.; Isabel Berta Kleiman, argentina, casada, D.N.I. 11.057.203, nacida el 23/12/1953, comerciante, domiciliada en Nazarre 3910, Cap. Denominación: MC EIN S.R.L. Domicilio social: Cabezón 3637, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La fabricación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de indumentaria. Su importación y exportación. Capital social: Cien mil pesos argentinos. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designan Gerentes a ambos socios. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor

$a 187 — Nº 00504

MENDEZ FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación del 7/5/1984 se omitió mencionar órgano fiscalización en MENDEZ FERNANDEZ S.R.L., siendo síndico Titular Cr. José Adán Guevara, síndico suplente Cr. Oscar Roberto Domínguez Guevara.

El Autorizado

$a 68 — Nº 00522

CIRUGIA LLERENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 11/4/84. 2) Socios: Luis Valentín Llerena, argentino, casado, D.N.I. Nº 1.313.044, nacido el 13/5/16, domiciliado en la calle Luján 221, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As. y Horacio Luis Llerena, argentino, casado, L. E. Nº 7.741.206, nacido el 16/7/43, domiciliado en la Av. Córdoba 1842, 7º piso C, Capital Federal. 3) Denominación: CIRUGIA LLERENA S.R.L. 4) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Compraventa de materiales de cirugía, laboratorio, ropa blanca, vestimenta, bazar, mobiliario, comunicación y audio, en todos sus tipos, importación y exportación de los mismos. 6) Capital social: $a 100.000 (pesos argentinos cien mil). 7) Administración y representación legal: por los dos socios, como gerentes quienes actuarán por el término de dos años en forma individual e indistinto. 8) Domicilio legal: Avda. Córdoba 1842, 7º piso C, Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

$a. 340 — Nº 00583

VIRREY LORETO AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo de S.R.L. — Fecha de constitución: 24 de abril de 1984. — Socios: César Jorge Prestach, argentino, comerciante, nacido el 6|3|46, D.N.I. 4.555.782, domiciliado en Zabala 3411, Bs. As. — Liliana Lidia Schnayder de Castro, argentina, comerciante, nacida el 3|2|53, D.N.I. número 10.333.250, domiciliada en Acoyte 774, 5º A, Bs. As., y Roque Saúl Ellissetche, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 8|6|36, D.N.I. 7.561.415, domiciliado en Gral. Urquiza 2148, 4to. A, Bs. As. — Plazo: 10 (diez) años. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social en Paraná 439, piso 5º, 31. — Denominación: VIRREY LORETO AUTOMOTORES S.R.L. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o en cumplimiento de mandatos, concesiones o consignaciones a las siguientes actividades: A) Compra, venta, permuta o locación de los artículos que se detallan a continuación; pudiéndolo hacer al contado, a plazo, con o sin garantías, sean reales o personales, sean mediante prendas fijas, flotantes o con registro: 1) Automóviles, camiones, camionetas, furgones, utilitarios, pick-ups, acoplados y todo tipo de automotores sean nuevos o usados, nacionales e importados, repuestos y accesorios de los mismos. — 2) Motocicletas, motonetas, bicicletas y triciclos, nuevos o usados, nacionales e importados, repuestos y accesorios de los mismos. — 3) Botes, lanchas y embarcaciones deportivas en general, sean a vela o motor, nuevas o usadas, nacionales e importadas, repuestos y accesorios de las mismas. — 4) Maquinarias de uso agrícola, nuevas o usadas, nacionales e importadas, repuestos y accesorios de las mismas. — B) A la exportación e importación de los artículos que comercializa. — Capital social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000), dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. César Jorge Prestach: 34.000 cuotas; Liliana Lidia Schnayder de Castro: 33.000 cuotas, y Roque Saúl Ellissetche: 33.000 cuotas. — Se integra en efectivo el 25 % y el resto dentro de dos años de la fecha de constitución. — Administración: Socios-gerentes: César Jorge Prestach y Liliana Lidia Schnayder de Castro. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.

$a 629 — Nº 688

SIGLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por documento privado, contrato modelo: 1) Miguel Angel Caradonti, 30 años, D. N. I. número 11.024.128, Aranguren 1071, 6º, A, Capital Federal; Horacio Vicente Altieri, 31 años, C. I. 7.034.343, Rodríguez Peña 382, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Jorge Alberto Guzmán, 32 años, D. N. I. 10.133.640, Marcelo T. de Alvear 952, 10º H, Capital Federal, todos argentinos, casados y comerciantes. — 2) 21 de marzo de 1984. — 3) SIGLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Marcelo T. de Alvear 952, 10º, H, Capital Federal. — 5) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y armado de artefactos y accesorios para iluminación. — 6) 10 años a partir de su inscripción en el Sector Reg. Público de Comercio. — 7) Capital $a 60.000. — 8) asumen la calidad de gerentes los tres socios, con mandato por 10 años, con una garantía de $a 500. — 9) con uso de firma individual. — 10) balance al 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 187 — Nº 764

RELOJES RIVOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo S. R. L. — Por instrumento privado de fecha 4 de abril de 1984 — Socios: Hugo Andrés Maldonado, nacido el 18 de junio de 1953, casado, argentino, comerciante, domicilio Avenida Vergara 1300, Casa nº 6, Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, D. N. I. nº 10.780.116, y María del Carmen López de Maquí, nacida el 7 de diciembre de 1956, casada, argentina, comerciante, domicilio en Avenida Coronel Díaz 2710, piso 16º, Capital Federal, D. N. I. 12.771.779. — Denominación: RELOJES RIVOLI S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, compraventa y reparación de toda clase de joyas y artículos suntuarios, en especial relojes de cualquier tipo y para cualquier empleo, inclusive para uso marítimo, de aeronavegación y otras especialidades. — Capital: Cien Mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año: — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Cangallo 1111, 2º piso, of. 201, Capital. — b) Designar gerente a los socios Hugo Andrés Maldonado y María del Carmen López de Maquí.

El Escribano.

$a 442 — Nº 768

DANIEL ALBERTO DIAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a los 20 días de abril de 1983, se reúnen el señor Daniel Alberto Díaz, argentino, casado, nacido el 2|3|53, con D.N.I. 10.084.879, comerciante, domiciliado en Magallanes 1735, Libertad, Provincia de Buenos Aires y Esther María Bonacorso de Díaz, argentina, casada, nacida el 11 7|54, con D.N.I. 11.390.414, domiciliada en Magallanes 1735, Libertad, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá con las cláusulas: Primera: Nombre de la sociedad: Daniel Alberto Díaz, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio social en Córdoba 2623, Depto. 10 B. de Capital Federal. — Segunda: Duración de la sociedad: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Objeto: Elaboración, compra, venta, importación, exportación por mayor y menor de quesos, fiambres, embutidos, comestibles, artículos de limpieza, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de productos del ramo. — Cuarta: El capital se fija en la suma de pesos argentinos 28.200, dividido en 2.820 cuotas de $a 10 cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran totalmente. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios que revisten el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año confeccionarán un balance general. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de reserva legal y otras, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. — Séptima: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios.

La Socia.

$a 425.- — Nº 735

ZAMBRA, PEIRANO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Zambra, argentino, casado, de 45 años, de profesión informática, C.I. 3.014.464, domiciliado en Echeverría 2850, 2º, 6, y Guillermo Horacio Peirano, argentino, casado, de 39 años, de profesión informática, C.I. 5.123.551, domiciliado en Crámer 3026, 7º B, ambos Capital. — 2) 2|5|84. — 3) ZAMBRA, PEIRANO Y ASOCIADOS S.R.L. — 4) Alsina 527, 4º N, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Relevamiento, análisis, programación y diseño de sistemas en general, puesta en marcha y mantenimiento. — b) Venta de sistemas estandarizados para computadoras. — c) Prestación de servicios por computadora (Procesamiento de datos). — d) Prestación de servicios de asesoramiento y|o auditoría en sistemas y computación. — e) Prestación de servicios en casa de clientes de personal especializado en computación. — f) Realización de cursos de computación y sistemas — g) Prestación de servicios de organización y métodos. — h) Edición y venta de publicaciones referidas a temas de computación y sistemas en general. — i) Compra, venta, arrendamiento, comodato y mantenimiento de equipos de computación. — j) Toma de representaciones y distribuciones de equipos y elementos para computación en general. — k) Importación y exportación de equipos de computación en general. — l) Invención y registro de sistemas propios de computación. — ll) Compilación de programas y prestación de servicios de computación y afines. — 6) 20 años, desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 v|n. cada una totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — 9) 31|12 de c|año. — 10) Gerentes: Mario Zambra y Guillermo Horacio Peirano.

El Escribano.

$a 442 — Nº 719

AGRO-NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el edicto publicado por AGRO-NORTE S.R.L., con fecha 3|5|84, se omitió consignar que el cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año y que el gerente prestó una garantía de $a 500.

El Abogado.

$a 68.- — Nº 723

CARBOSEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que CARBOSEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por escritura del 29|3|84, modificó el contrato en la siguiente forma: Capital: $a 25.000. — Plazo: 99 años desde 1º|9|74.

El Abogado.

$a 51.- — Nº 724

DANE PRODUCCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 16.4.84. — Socios: Eduardo Héctor Romero, argentino, casado, de 45 años de edad, L.E. Nº 4.863.441, empleado, domiciliado en Iguazú 505, Haedo Pcia. de Bs. As.; Andrés Antonio Drago, argentina, casado, de 66 años de edad, jubilado, L.E. número 273.003, domiciliado en J. L. Suárez 460, Dpto. 2, Capital y Carlos Moreiro, argentino, casado, de 40 años de edad, L.E. 4.596.506, empleado, domiciliado en C. F. Melo 3955, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: DANE PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio Social: Avda. Libertador 2168, piso 12, Dpto. "C". Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, venta y distribución de agendas, almanaques, calendarios de escritorio y de bolsillo, artículos de marroquinería y regalos empresarios. — Capital Social: Treinta mil pesos argentinos. — Dirección y administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. por el término de tres ejercicios. — Se designan gerentes a los tres socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada.
$a 289 — Nº 1.139

CORPAT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituyóse por Contrato Modelo I. G.J. del 21|11|1983. — Socios: Julio Aníbal Malladas, argentino, casado, 34 años, comerciante, L.E. 7.699.619 y Matilde Olga Magalhaes de Malladas, argentina, casada, 34 años, comerciante, L.C. número 5.963.949, ambos domiciliados en Balcarce 3315 Rosario, Pcia. Santa Fe. — Denominación: CORPAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (originariamente "Mediterránea Soc de Resp. Ltda."). - Duración: 50 años. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones fraccionamiento y transporte en general de productos alimenticios. — Capital: $a 80.000 — Balance: Al 15|8 de cada año — Domicilio: Montes de Oca 1187, 3º "B". Capital — Administración: Los 2 socios como gerentes.

El Autorizado.
$a 239 — Nº 960

EMPRESA DE TRABAJOS MULTIPLES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación de contrato social del 12-4-84. — Contrato tipo del 16-11-83. — Modifica artículo 7º (séptimo) por el siguiente texto: aL cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en el artículo N 152 de la Ley Nº 22.903.

E. Socio Gerente.
$a 85 — Nº 957

JORGE A. LORENZUTTI CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por el término de un día que por escritura Nº 241, de fecha 20.12|83, pasada ante el Registro 1011, de la Capital Federal, a cargo de la Escribana Sara C Hurovich, doña Alicia Beatriz Lorenzutti, vende cede y transfiere a favor de don Javier Ignacio Lorenzutti, arg., nacido el 17|7|1965, soltero, comerciante, C.I.P.F. 10.252.261, emancipado comercialmente, por escritura de fecha 20|12|83, domiciliado en la Av. Santa Fe 2844 de la Cap. Fed., el Capital Social que tiene en la sociedad, que asciende a la suma de $a 30 (treinta pesos argentinos).

La Escribana.
$a 187 — Nº 956

MUNDO MEDICO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 15 de mayo 1984, ante escribano Ricardo M Saa Avellaneda, Registro 502 de esta Capital, los únicos integrantes de la sociedad que gira en esta Capital con domicilio en la calle Carlos Antonio López 2886, bajo la denominación de: MUNDO MEDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevaron el capital social de $a 3.000 a $a 200.000 y modificaron la cláusula 6ª del contrato social que queda redactada para el futuro: Sexta: El capital social lo constituye la cantidad de $a 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 10 cada una, las que se hallan suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: 7.000 cuotas o sean $a 70.000 por el socio Sr. Jorge Luis Serra; 5.000 cuotas o sean pesos argentinos 50.000 por cada uno de los socios Sres. Marcelo Julio Martín y Carlos Alberto Martín y 3.000 cuotas o sean $a 30.000 por el socio Sr Guillermo Benetti Rossi, cuyos importes han sido integrados totalmente por los tres primeros de los nombrados y en un 50 % por el último, que se obliga a integrar el saldo antes del 31 de diciembre de 1984.

El Escribano.
$a 272 — Nº 962

ACLARACIONES

AUTOMOTORES MONROE 5361
S.R.L.

Comunica que en la publicación efectuada el 21 de mayo de 1984, bajo Nro. de recibo 52975, se ha incluido en el objeto social la producción de seguros, y que se ha eliminado este objeto.

El Autorizado.
$a 68.— e. 30|5 Nº 1.354 v. 30|5|84

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SNAIDMAN de SLIPAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 50 e. 30|5 Nº 69.506 v. 1º|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|9|83 al 8|9|83.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CELESTINO VOLPINI s Sucesión. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.
e. 30|5 Nº 2.286 v. 1º|6|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr Juan Carlos Dupuis, Secretaría Nº 50, en los autos: "Cerdán, Pedro s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a don PEDRO CERDAN. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 72 e. 30|5 Nº 1.453 v. 30|5|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 27, a cargo del doctor Carlos R. Ponce, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a estar a derecho a doña MARIA CRISTINA ROCHA DE IGLESIAS en autos Rocha de Iglesias María Cristina s|Declaración de Ausencia por Presunción de Fallecimiento, por el término de seis meses bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 96 e. 7|3 Nº 91.204 v. 7|3|84
$a 96 e. 9|4 Nº 95.001 v. 9|4|84
$a 96 e. 30|5 Nº 1.411 v. 30|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los responsables de la explotación comercial de Moreno 2867 a estar a derecho por sí o por apoderados dentro del 5º día, en los autos caratulados "GARIBALDI, DAVID ENRIQUE c|LAGUZZI, RICARDO ALBERTO y otros s|ordinario, Expte. Nº 49.057, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 192 e. 30|5 Nº 1.468 v. 31|5|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica la apertura del concurso preventivo de SINTECOL S.A.I.C. Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Adolfo Alsina 440, piso 7º, "G", hasta el día 8 de agosto de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el 9 de noviembre de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Eugenio B. vastro Modet, secretario.
$a 660 e. 30|5 Nº 1.389 v. 5|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica la apertura del concurso preventivo de LUMICOT S.A.I.C.A.F. e I. Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Adolfo Alsina 440, 7º piso G, hasta el día 8 de agosto de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el 9 de noviembre de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 660 e. 30|5 Nº 1.390 v. 5|6|84

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s|cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3065312 por la suma de $a 6.000 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y|o Scollo Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se deduce oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.800 e. 30|5 Nº 53.850 v. 19|6|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de la Capital Federal, hace saber a los señores acreedores con créditos verificados, por el término de 10 días, que se halla a su disposición el proyecto de distribución provisorio de fondos en autos "TRADING AMERICAS S.A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION s|quiebra s|incidente de distribución de fondos - Expediente Nº 51.933".
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 216 e. 30|5 Nº 1.415 v. 31|5|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank of Boston c|Alonso, Raúl Ernesto y otros s|ejecutivo", a don DANIEL AUGUSTO PEARSON, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 192 e. 30|5 Nº 53.817 v. 31|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de CAMROSE S.A., habiéndose designado síndico al Sr. Humberto Prades, con domicilio en la Avda. Córdoba 1233, piso 8º, Capital, ante quien deberán presentar, los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de agosto de 1984. — Señálase audiencia del 18 de octubre de 1984, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificado entregue a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Constituya domicilio en el término establecido en la ley de Concursos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 a 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Emilio Perea, secretario.
e. 30|5 Nº 2.287 v. 4|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica por un día, en autos caratulados: "Organización Sudamericana S.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que con fecha 29 de febrero de 1984, se ha resuelto calificar como culpable la conducta de la fallida ORGANIZACION SUDAMERICANA S.A., así como la de sus administradores OSVALDO EDUARDO PIACENTE, CARLOS ALBERTO PIACENTE, ANTONIO PIACENTE, ANTONIO HERCULES PIACENTE, ANGELICA O. DE PIACENTE y MARIA ANGELICA PIACENTE, y el Síndico JORGE GERMAN MORALEJO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 30|5 Nº 2.288 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por el término de cinco días, que por ante la Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Héctor Patuel se ha decretado la quiebra de HAINAN S.A. (Expediente Nº 47.969), el día 30 de marzo de 1984. — Que se prohíbe la entrega de bienes a la fallida y efectuarles pagos, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración previa, prohíbase también recibir pagos de ésta, bajo la misma prevención. — Todos los bienes de la fallida en poder de terceros deberán ser puestos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas de la última publicación. — También se hace saber que el Síndico que interviene en la presente quiebra es el Contador Rinaldo José Sarquis, con domicilio constituido en Alsina 1495, 3º, oficina 5ª. — Emplázase a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1984. — También se comunica que la Sindicatura debe presentar el informe que prevé el Art. 35 de la Ley 19.551, el día 22 de agosto de 1984 y el que establece el Art. 40 de la citada ley el día 13 de setiembre de 1984. — Publíquese por cinco días sin cargo (Art. 97 de la ley de concursos).
Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 30|5 Nº 2.289 v. 5|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1982 se ha decretado la quiebra de DOFICI FRUT S.R.L., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura contadora Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, oficina C, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de octubre de 1984, a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 30|5 Nº 2.290 v. 5|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635, piso 2º, ha ordenado en autos "Credibono Compañía Financiera S.A. en liquidación c|Colombo Enrique Raymundo y otros s|ejecutivo", lo siguiente: Buenos Aires, 24 de abril de 1984. Cítese a GRACIELA MARTINEZ de VILLAGRA por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial en razón del monto del juicio para que tome intervención en estos actuados, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — José A. Vallejos Meana, Juez.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$a 120 e. 30|5 Nº 53.894 v. 30|5|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a los señores acreedores por el término de 10 días el proyecto de distribución presentado por la sindicatura en los autos "RUJOS S.A.C.I.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 30|5. Vence: 1º|6|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|5|84	MANUELA RAMIREZ DE CALABRESE	53.758
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|5|84	JESUS VALLEDOR	53.802
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|84	JOSE ANTONIO MABRAGAÑA	53.762
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|5|84	DAHER HAMZE	53.799
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|5|84	FRIMET o FRIMEL o FILOMENA GRÜNER o GRUNER DE POMIERANIEC o POMERANIEC	53.796
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|5|84	SIMON FEDERICO RAMON CARBAJALES	1.288
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	NICOLINA BEATRIZ TERESA SALVO DE AZCUETA	53.795
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	MARIO JACINTO SABELLA ROSA	53.810
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	LEON MACHTA	53.812
2	4	Horacio Roberto Granero	18|5|84	EMILIA ABRAHAM DE AMADO	1.238
2	4	Horacio Roberto Granero	2|2|84	ENRIQUETA CARLOTA CHOCRON DE ROVERE	1.245
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|84	ROSAURA GARECA DE TORRONE	53.786
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|84	JUAN REMIJIO SALOMON y ELGA ROSA MOREYRA Viuda DE SALOMON	53.809
4	8	María Del Carmen Aguirre	26|3|84	CARLOS LEIS	53.743
4	8	María Del Carmen Aguirre	22|5|84	FRUTOS AMADOR CUDEIRO PUGA	53.803
6	11	Hugo Carrillo	15|5|84	MARIA TOMASI	53.807
7	13	Rolando Hugo Falke	18|5|84	ELENA KLOBAS o ELENA KLOBAS DE CALCICH	53.761
8	15	Adolfo María Repetto	18|5|84	ROSARIO RIVERA	53.763
8	15	Adolfo María Repetto	10|5|84	JUAN PEDRO SANTIAGO JOSE DAMIANI	53.772
8	15	Adolfo María Repetto	26|4|84	ADELAIDA DABOVE DE MASSUH	1.194
8	16	Adriana C. de Frezza	21|5|84	ELIA RUSSO o RUSSO Viuda DE ALBERINO	1.233
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|5|84	GIL JESUS	53.738
9	18	Ernesto D. Julián	18|5|84	JUAN JOSE MEDINA	53.757
9	18	Ernesto D. Julián	16|5|84	JOSE ARMANDO LORENZO	53.781
9	18	Ernesto D. Julián	22|5|84	FRANCISCO SERVIDIO y AGATA BONFIGLIO DE SERVIDIO	1.291
11	21	Julio Campos	18|5|84	SAMUEL SVETLIZA	53.750
11	21	Julio Campos	9|5|84	ALBERTO MATHIEU	1.279
11	22	José María Irigaray	4|5|84	DELFOR BAUTISTA FANTON	53.788
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|5|84	JUAN FREDA	53.734
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|5|84	SALVADOR MALIZIA	1.204
12	24	Ezequiel E. Gotbia	18|5|84	VICENTE ESPINOSA	53.754
14	27	José Luis Caruso	17|5|84	FRANCISCA MARIA RAFAELA CARUSO DE FORNASARI	1.174
14	27	José Luis Caruso	16|5|84	ELENA BLANCA BUGGINO DE REGISSAERT	1.239
14	28	Guillermo C. Mercado	2|5|84	ANGEL GOMEZ o ANGEL GOMEZ CASTIÑEIRA	53.801
15	29	José Eduardo Russo	16|5|84	NELIDA ZORAIDE ALVIDA BENVENUTO DE VITALI	53.739
15	29	José Eduardo Russo	21|5|84	ANTONIO SABBATINO	53.775
15	30	José Luis González	14|5|84	NORBERTO RILO	53.784
15	30	José Luis González	18|5|84	ANGELA MARIA TERESA CARDO DE ALDUNATE	1.185
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|5|84	VICENTE MUSCILLO	1.237
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|84	PEDRO JOSE ANDRES LAMAS	53.760
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|84	OFELIA MARIA FERNANDA SUDNIK DE SARRABAYROUSE	1.214
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|5|84	MARIA CLARA SAMPIETRO DE MORANO	53.765
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|84	RAUL LUIS BENEDETTI	53.793
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|4|84	NOEMI DEL CARMEN TORRES DE GONZALEZ	53.797
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|5|84	MARGARITA ADLER DE SALOMON	53.752
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|5|84	MAHMUD MOHAMED y MARIA RICARDA PINTOS DE MOHAMED	53.780
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|5|84	RUFINO OTHACEHE, JUANA DURAND DE OTHACEHE y MARIA HAYDEE OTHACEHE DE CATALDI	1.186
18	36	María Isabel Millán	21|5|84	ASUNCION FERRANTE DE SADORIN y ALFONSO SADORIN	53.748
18	36	María Isabel Millán	21|5|84	LUIS ESTEVES BALADO	1.213
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|5|84	FRANCISCO CARIDI	53.753
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|5|84	RAMON RODRIGUEZ	53.771
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|5|84	REBECA LAJA FAJL DE MEDERDRUT	53.778
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|4|84	HENIA KACAF DE BERENBAUM	1.306
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|5|84	ANTONIO CURIA y MARIA JACINTA SCARAMUZZO DE CURIA	1.178
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|3|84	CONCEPCION SCRIBANO DE DI FALCO	1.295
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|5|84	ESTHER JULIA MARQUEZ DE ESTOL BALEZTENA	1.336
20	39	Luis José Carballido	3|5|84	MARIA ESTHER CAFFARO DE ALVAREZ	53.794
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|5|84	ATILIO BENITO MALATTO	53.742
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|5|84	ROSA MARIA TERESA LEOLA DE TRECCARICHI	1.302
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|5|84	CELESTINA SIMEONI Viuda DE SACCOL	1.268
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|84	CAYETANO LA GIOIA	53.789
23	45	Ana M. Benewentano	9|5|84	RAUL CLAUDIO FERRARAZZO	53.736
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|4|84	ISABEL MARIA FAZIO DE CHIMENTI	1.182
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|84	CONSTANTINO ANTONIO FARIAS	1.207
26	51	Julio César Dávolos	16|5|84	ALFREDO SUAREZ	53.808
26	51	Julio César Dávolos	26|4|84	ALEJANDRO BLUMENZWEIG	1.325
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|5|84	RAQUEL CAMPELO DE DESPOSITO	53.735
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|4|84	ARNALDO SARTORI	53.791
26	52	Jorge A. Quagliardi	0|12|83	JOSE ZIMMERMAN	1.182
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|84	JULIA SANSOLO y/o JULIA SAMSOLO	53.768
27	54	Miguel Angel Secchi	22|5|84	BASILIO FEDORUK KOROL	53.744
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|5|84	JUAN CATTANEO y MANUELA DOMINGUEZ	53.733
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|5|84	LEON GRIL	53.777
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|5|84	CONSTANTINO GETTE	1.184
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|5|84	EDUARDO MANUEL ALONSO	1.386
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|84	GISELA REISBERG	53.749
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|5|84	ESTEBAN GREBENCZUK	53.767
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|4|84	JAIME BRAVERMAN	53.776
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|5|84	CANDELARIA BUOZOUT Vda. DE ROSENDE TEO	53.786
29	58	Marta Amelia Beiró	27|4|84	LUIS REBOLLO	53.779
30	59	Santiago González Balcarce	19|4|84	ADELINA PIERRO DE BALDIVARES	53.792

e. 30|5 Nº 102 v. 1º|6|84

F.I.A. s|quiebra", bajo apercibimiento de ser aprobado si no mereciera observación. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 192 e. 30|5 Nº 1.442 v. 31|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber a HUGO HECTOR ROMANI la sentencia dictada en su contra hasta $a 3.960,76 con más actualización precios mayoristas nivel general y 6% de interés anual, recaída en autos "Banco Avellaneda S.A. c|Romani H. H. y otro s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 84 e. 30|5 Nº 1.359 v. 30|5|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que en los autos: "Imecsa S. A." s|quiebra se ha resuelto extender la quiebra a los Sres. MIGUEL MALVICINO, JAIME LISANDRO NOVARO, BEATRIZ OFELIA SEGOVIA y JOAQUIN GARCIA, habiéndose designado síndico al Cont. Moisés Serber, con domicilio en Cerrito 520, p. 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 18 de junio de 1984. Fíjase la audiencia del día 12 de setiembre de 1984 a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores en el supuesto de ofrecerse acuerdo resolutorio y que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes de los mismos y|o documentos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles de hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas se constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 30|5 Nº 2.291 v. 5|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 28, emplaza a ELENA VAN HEES DE FOLGUERAS, LINA VAN HEES DE LAVIGNE y ROBERTO THIERRY VAN HEES a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "Neuhaus de Buzzurro, Enriqueta c Sucesión Van Hees s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Viviana Fernández Seoane, secretaria.

$a 288.- e. 30|5 Nº 1.379 v. 31|5|84

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital, cita y emplaza a JOSE IFRAN y MARTA DE IFRAN, para que dentro de los dos días, comparezcan a tomar la intervención que corresponde en los autos: "Pérez, Manuel Antonio c|Ifrán, José y otra s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. Héctor H. García, secretario.

$a 216.- e. 30|5 Nº 53.874 v. 31|5|84

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del doctor Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza al codemandado CARLOS ALBERTO ROMANO, para que dentro de diez días proceda a contestar la demanda en los autos caratulados: "Federación Patronal S.C.L. c|Docamo, Ricardo s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a 216.- e. 30|5 Nº 1.444 v. 30|5|84

Nº 48

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, en autos: "Lykiardopoulos, Juan Carlos c|Bernard, Augusto y otros s|Sumario", cita y emplaza a los demandados AUGUSTO NORBERTO BERNARD, RICARDO HECTOR BERNARD y MARIA SANCHEZ DE BERNARD, para que dentro de los diez días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Francisco J. De Antueno, secretario.

$a 216.- e. 30|5 Nº 53.889 v. 1º|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Siro M. A. de Martini, Secretaría Nº 16, se cita y emplaza a JUAN JOSE ACOSTA apra que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4689 que se le sigue por infracción al Art. 292 del Código Penal, dentro del término de tres días a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1984.

Fernando R. Ramírez, secretario.

e. 30|5 Nº 2.292 v. 1º|6|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Juzgado en lo Correccional letra "G" cita a HORACIO ALBERTO GIMENEZ, que deberá presentarse en este Tribunal, sito en Paraguay 1178 de esta Capital en día y hora hábil, dentro de los tres días igualmente hábiles después de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. El nombrado Giménez registra domicilio constiuido en la calle Carlos Pellegrini 1051, 4º piso, of. 22 de esta Capital y real en la calle Aráoz Nº 497, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984.

Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.294 v. 30|5|84

JUZGADOS FEDERALES PROVINCIAS

SAN MARTIN

Juzgado Civil y Comercial Contencioso Administrativo San Martín. — San Martín, 19 de marzo de 1984. — Autos

y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JUAN BUHAJCZUK, nacido el 24 de noviembre de 1924 en Ucrania, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.533.349, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle A. del Valle Nº 2006 de Florida Partdio de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín 19 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 30|5 Nº 2.295 v. 30|5|84

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ERNESTO SALINAS ROLDAN, procesado por el delito de infracción al Art 263 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

La Plata, mayo 11 de 1984. — Daniel A. Ceccherelli, secretario

e. 30|5 Nº 2.293 v. 1º|6|84

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a JOSE JUAN CAMOGLI y MARIA DEL CARMEN GARAVAGLIA DE CAMOGLI, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Camogli, José Juan y otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 11.532, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 9 de mayo de 1984. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$a 120.- e. 30|5 Nº 53.839 v. 30|5|84

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 26 de abril de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a RIVEROS GAVILAN ANA CONCEPCION, domiciliada en Villa Lanús, Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 16 de mayo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.296 v. 30|5|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 10 de abril de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a VARGAS JUSTINA, domiciliada en Calle 81, Chac. 71 Bº Rocamora - Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 16 de mayo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.301 v. 30|5|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 26 de abril de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a ELIZAUR BENITEZ OIDELA, domiciliado en José Montero Nº 81 de Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 16 de mayo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.302 v. 30|5|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 26 de abril de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a MONGES PABLO, domiciliado en Puerto Rico, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 16 de mayo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.300 v. 30|5|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 26 de abril de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a SANABRIA LLANE MARIA STELLA, domiciliada en Avda. Marconi Nº 863, Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 16 de mayo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.299 v. 30|5|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 26 de abril de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a RIOS GONZALEZ DEMETRIO, domiciliado en Bº Santa Bárbara, Apóstoles, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 16 de mayo de 1984. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.298 v. 30|5|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 10 de mayo de 1984, se concedió la nacionalidad argentina a AMARILLA ELEUTERIA CONCEPCION, domiciliada en Bº Ñu-Porá, Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 16 de mayo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.297 v. 30|5|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 3 de octubre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a MARTINEZ DUARTE LUIS, domiciliado en Avda. Corrientes y Paraguay, Posadas, Misiones.

Publíquese por un día.

Posadas, 16 de mayo de 1984. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.303 v. 30|5|84

TUCUMAN

Por dos días. — Por disposición del señor Juez Federal de Tucumán, Dr. Manlio T. Martínez (h), a cargo del Juzgado Federal de Tucumán Nº 1, Secretaría en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Juárez, Carlos Hugo y|o quien resulte responsable s|Daños y perjuicios", Expediente Nº 355|83, se cita a CARLOS HUGO JUAREZ, para que en el término de diez (10) días, a contar desde la última publicación, se apersone al juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Señor Defensor Oficial.

San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 1984. — Sara B. Pelliza de Robinson, secretaria.

$a 264.- e. 30|5 Nº 1.464 v. 31|5|84

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, cita por el término de seis meses a VICENTE ANTONIO RAMIREZ, para que se presente a comparecer en el juicio: "La Nación s|pedido de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Ramírez Vicente Antonio". Expediente Nº 452, Folio Nº 137, año 1983.

Publicación por una vez por mes durante seis meses

Formosa, febrero 20 de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 30|5 Nº 1.159 v. 30|5|84

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Provincia, cita y emplaza por el término de diez días a la demandada ANGELA SWECHER DE SOSNA, a que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Nación Argentina contra Swecher de Sosna, Angela y otro por Ejecutivo ($a 220,08)", Expediente número 791, Ejecutivo Nº 387 Fº Nº 148, año 1983, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por un (1) día.

Formosa, 17 de mayo de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.

$a 120.- e. 30|5 Nº 53.840 v. 30|5|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días en autos: "PANIZO RAUL c|BOCCO NORA ROMILDA s|Ejecutivo". (Expte. 53.027), que el martillero Guillermo Adolfo Garat rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 5 de junio de 1984 a las 14 horas en Posadas 1231|1257, Capital Federal, los siguientes bienes: un televisor marca Toshiba, modelo Blackstripe con su correspondiente mesa rodante para televisor, metálica, y un radiograbador marca J.V.C., Stereo, sin número visible. — Seña: 30 % (treinta por ciento). — Saldo: dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas, al retirar los bienes. Comisión 10 % (diez por ciento). — Todo en dinero en efectivo. — Los bienes se exhiben en Posadas 1231, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 288.— e. 30|5 Nº 1.476 v. 31|5|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por dos días en autos "CAVALLARI HORACIO ROQUE contra ALVAREZ JORGE RAUL y otros s|ejecutivo" (Expte. 9.398) que el martillero Angel Rubén Albertazzi (Diagonal R. S. Peña 825, 1º, Of. 10|11, T.E. 45-7777| 6|5, Capital), rematará el día viernes 1º de junio de 1984, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de esta Capital, la propiedad ubicada en General Urquiza 696, esquina Méjico Nº 3093|99, zona E-3), de Capital Federal, U. F. Nº 1, planta baja, Matr. Nº 91040|1, que tiene una superficie total de 153 m2, con baño de caballeros y dama, cocina y sótano. Actualmente funciona como bar, ocupado por el inquilino, con contrato cuyo vencimiento es el 16 de junio de 1984.

Registra deudas por O.S. años 1967 - 68 - 75 - 76 - 86 - 81 - 82; Municipales (Barr. y Limp., Alum.) años 1981 pesos argentinos 187,82 y año 1983 3 cuotas de $a 32,50 cada una, con Terr. 3 cuotas año 1982 de $a 20.80 cada una y pavimento año 1982, 3 cuotas de $a 25,30 cada una. Con la base de $a 16.158,06. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5 por ciento, por parte compradora, todo en dinero efectivo en pesos argentinos. En el acto del remate. La compradora deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se visitará el inmueble los días 30 a 31 de mayo de 1984, de 11 a 14 horas. Mayores informes al Martillero

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984.

Carlos Jorge Señario, Secretario

$a 624 e. 30|5 Nº 1.686 v. 31|5|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA MOREIRA DE NALLAR.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 120 e. 29|5|84 Nº 49.978 v. 31|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en $a 120 e. 29|5 Nº 49.978 v. 31|5|84

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 4, cita a D. MIGUEL ANGEL JESUS KOWALEWSKI para que comparezca en los autos Baldi Carlos Mariano c|Kowalewski Miguel Angel Jesús y otro s|escrituración y conteste demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 144 e. 29|5 Nº 1.322 v. 30|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a OSCAR OHSHIRO u OSHIRO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los actos "Ohshiro Oscar s| ausencia", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 420 e. 28|5 Nº 53.725 v. 1º|6|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GIUFFRA de GERDING. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 120 e. 28|5 Nº 50.554 v. 30|5|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 27|3|84 al 29|3|84.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONSALVO DE ROTUNDO ORFELIA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 120 e. 29|5 Nº 51.272 v. 31|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|4 al 12|4|84.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BURZYNSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 120 e. 28|5 Nº 52.795 v. 30|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|5 al 15|5|84.

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

e. 29|5 Nº 2.283 v. 31|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LAFUNZINA de MILLAI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 30 de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

$a 120 e. 24|5 Nº 52.968 v. 31|5|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 16|5 al 18|5|84.

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D. VICTORIO GERARDO BELLONI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

e. 28|5 Nº 2.255 v. 30|5|84

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en autos Stellato de Resquin, Elvira s|posesión veinteañal, cita por 15 días a ANGEL CONTI y|o sus herederos por usucapión del inmueble de la calle Carlos María Ramírez 1738, Capital Federal. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Miguel Angel Secori, secretario.

$a 120 e. 29|5 Nº 1.287 v. 30|5|84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 de la Capital Federal, cita para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "Ferrari de Botet Nélida Beatriz c|Botet Juan Enrique s|Divorcio" a JUAN ENRIQUE BOTET por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 216 e. 29|5 Nº 53.759 v. 30|5|84

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza a D. SIMON TUTUNDJIAN para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Tawil de Cotton Silvia Nelly c|Tutundjian Simón s|escrituración", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 24 de 1984. — Marta Amelia Beiro, secretaria.

$a 144 e. 29|5 Nº 1.323 v. 30|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1 a cargo de la doctora Margarita Braga, comunica por dos días a Ernesto Kamel Mrove que en los autos "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S. A. c|Kamel Mrove, Ernesto s|ejecutivo" Expte. Nº 51.113, se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de abril de 1984. Cítese por edictos a ERNESTO KAMEL MROVE a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 29|5 Nº 2.277 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que en autos "GRINBERG, GREGORIO s| Quiebra". Expediente 33.051, el Sr. Gregorio Grinberg ha solicitado su rehabilitación lo que se pone en conocimiento de los acreedores, transcribiéndose el artículo 189 de la ley 11.719 que dice: Cualquier acreedor podrá oponerse, dentro de los diez días de vencido el plazo de la publicación prevista por el artículo anterior, a la rehabilitación, fundándose en la falta de pago de su crédito o en el incumplimiento de alguna de las formalidades y condiciones exigidas por esta ley. El presente edicto debe ser publicado por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 240 e. 29|5 Nº 1.326 v. 30|5|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4, desempeñada por la doctora Marta Graciela Cirulli, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Aust, Mercedes Marta s|concurso no comercial liquidatorio" se ha decretado en estado de concurso no comercial liquidatorio a doña MERCEDES MARTA AUST, C.I. Nº 4.263.368, de estado civil: divorciada de sus primeras nupcias de don Mauricio Schavartzman, de profesión empleada, con domicilio en la calle Garay, esquina Solís (Instituto de Arte Vocacional de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires), ignorándose demás datos y circunstancias personales. Se ha designado síndico del concurso al doctor Eugenio Carlos Gallegos del Santo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, tercer piso, Dpto. A, B y C de la ciudad de Buenos Aires y a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. Asimismo, se ha fijado audiencia para el día 26 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del tribunal sito en la Avenida Pte. R. S. Peña 1211, tercer piso, debiendo el señor Síndico y los Sres. acreedores concurrir con dos horas de antelación a la fijada. A la concursada se la intima para que dentro de las cuarenta y ocho horas a computarse desde la última publicación del presente, si es que no se encontrare notificada con anterioridad por otro medio, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. También se la intima para que ponga sus bienes y documentación a disposición de la sindicatura. Se le prohibe a la deudora a egresar del territorio del país sin la previa autorización del señor Juez del concurso. Se prohibe a terceros a efectuar pagos a la concursada bajo el apercibimiento de decretarse su ineficacia; también se intima a terceros que tuvieren bienes de la concursada a ponerlos a disposición del señor síndico.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.232 v. 31|5|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra de DELEPPE JULIO s| Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Héctor El Doher, con domicilio en Esmeralda 629, piso 7º I, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1984. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 1º de octubre de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 28|5 Nº 2.256 v. 1º|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 29-5 — Vence: 31-5-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16- 5-84	MARIA DE LA CONCEPCION LOPEZ PEREZ DE SALSAMENDI	53.692
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21- 5-84	ECHEVESTE ANGEL BERNABE	984
3	6	Alberto Ugarte	14- 5-84	RAIMUNDO GILBERTO FERNANDEZ	998
3	6	Alberto Ugarte	18- 5-84	RICARI MARQUEZ	1.100
4	8	María del Carmen Aguirre	21- 5-84	ENRIQUE DUNZELMANN	1.107
4	8	María del Carmen Aguirre	18- 5-84	ESTHER NIEVES TRABADELO DE ROSSI	1.060
6	11	Hugo Carrillo	17- 5-84	ALFONSO GREGORIO DE NICOLA	1.168
6	12	Lucas Aon	8- 5-84	ANA MARIA FORNI DE BELLIDO	997
7	13	Rolando Hugo Falke	30- 4-83	ARTURO JULIO FUSELLI	53.728
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21- 5-84	MARGARITA TOBAL DE SALEM Y MARCELO RAUL SALEM	53.721
8	15	Adolfo María Repetto	18- 5-84	NINFA CASTRO	53.687
8	16	Adriana C. de Frezza	15- 5-84	LUIS HONORIO QUINTEROS	53.672
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18- 5-84	BENEDICTO TAMBURRINO	53.715
9	18	Ernesto D. Julián	21- 5-84	ELSA GRACIANA FERNANDEZ DE TORRADO	1.155
9	18	Ernesto D. Julián	12- 4-84	FRANCISCA CARMEN GONZALEZ DE DOTRO	53.726
10	19	Martín J. Durand	18- 5-84	DOLORES VILABOA O VILAVOA O VILABOA VAZQUEZ DE SEIJAS	53.674
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21- 5-84	ELLEN HOFMANN DE POLLAK	53.696
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16- 5-84	ROBERTO ELISEO BRAÑA	993
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27- 4-84	CLARA ABIDOR	996
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11- 5-84	HIGINIA GONZALEZ	1.021
11	21	Julio Campos	10- 5-84	INES AMERICA BURBRIDGE DE GIULIANI	53.699
11	22	José María Irigaray	8- 5-84	JOSE JUAN FILLIPELLO	1.050
11	22	José María Irigaray	16- 5-84	OSCAR BIANCHI	1.052
11	22	José María Irigaray	2- 5-84	JOSE MANUEL SOUTO	53.669
12	23	Irene Martínez Alcorta	21- 5-84	ELENA MARIA WOODGATE DE ARZENO	985
12	24	Ezequiel E. Goitía	18- 5-84	CLOTILDE BARATA RICO DE GARCIA Y ANTONIO GARCIA	53.700
12	24	Ezequiel E. Goitía	18- 5-84	ORLANDO ANTONIO D'AMORE	53.665
12	24	Ezequiel E. Goitía	18- 5-84	ALBERTO DI GISI	1.106
13	26	María Celia García Zubillaga	13- 2-84	MARIA TERESA ELENA O TERESA MARIA ELENA VENTURA DE LAGOS	53.673
13	26	María Celia García Zubillaga	28- 3-84	JOSE PARRONDO	53.667
13	26	María Celia García Zubillaga	18- 5-84	ELISABETH NATALIA SERRA DE SALOMONE	53.727
13	26	María Celia García Zubillaga	9- 5-84	MARIA DEL SOCORRO ARIAS DE BARBIERI	1.010
14	27	José Luis Caruso	17- 5-84	JOSE PEDRO FERRAGUTI	53.697
14	27	José Luis Caruso	24- 4-84	REINALDO ADRIAN AMERICO SUPERTI	1.048
15	29	José Eduardo Russo	9- 5-84	GREGORIO LICO	53.686
15	29	José Eduardo Russo	10- 5-84	SEVERO FRANCISCO URAN Y BRIGIDA ROSA CARNEY	53.695
15	29	José Eduardo Russo	4- 4-84	RAUL ENRIQUE MUÑOZ	53.719
15	30	José Luis González	12- 5-84	FRANCISCO GERPE	53.698
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15- 5-84	VICTOR JUAN PERRONE	1.037
17	34	Tristán Bravo	17- 5-84	MARIA OSUNA O MARIA VALERIA OSUNA	53.690
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	2- 5-84	MARIA JOSEFA GALLEGO VDA. DE DIAZ	1.063
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12- 5-84	OLIVA PEREZ DE IGLESIAS	53.720
18	36	María Isabel Millán	21- 5-84	MARIA ROSA FOGGIA DE ZAMBAGLIONE	980
18	36	María Isabel Millán	16- 5-84	ISABEL MARIA EUGENIA VOSS DE POCZTER	1.095
18	36	María Isabel Millán	16- 4-84	ALICIA MARIA CARRACEDO DE JAKOB	53.702
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10- 5-84	DOMINGO FERRARO	1.105
20	39	Luis José Carballido	14- 5-84	JOSE MUÑOZ	53.703
20	40	Celia Angeles Pérez	7- 5-84	FLORIO PALMIRO PUIG	53.666
21	41	Luis Guillermo Köhler	17- 5-84	GUMERSINDA RODRIGUEZ DE PUERTAS IGLESIAS	53.688
21	41	Luis Guillermo Köhler			
21	41	Luis Guillermo Köhler	18- 5-84	BEATRIZ DELIA PALE DE SOLDANO	982
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17- 5-84	PABLO OSCAR RODRIGUEZ	1.102
			17- 5-84	BEATRIZ FITTIPALDI VDA. DE ELMO	53.679
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15- 5-84	AUGUSTO CAMERA	1.045
22	44	Carmen N. Ubiedo	10- 5-84	NATIVIDAD PINTADO DE GHIGNONE	53.694
23	46	Félix G. de Igarzábal	2- 5-84	JORGE CARLOS PEREZ	53.682
23	46	Félix G. de Igarzábal	15- 5-84	CARLOS PEREZ	53.683
23	46	Félix G. de Igarzábal	22- 5-84	MANUEL BAQUERO	1.040
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22- 5-84	HERMINIA NUÑEZ O HERMINIA FELISA NUÑEZ O HERMINIA FELISA NUÑEZ DE GUTIERREZ	986
25	49	Carlos H[illegible] Peuriot Bouche	16- 7-82	CAR[illegible] [illegible] MAZZUCA	53.668
25	50	María Eugenia Giraudy	18- 5-84	MARIA LUISA CORBO DE LUCHETTI	1.117
26	51	Julio César Dávolos	21- 5-84	GUTHMANN EDMUNDO	53.675
26	51	Julio César Dávolos	9- 5-84	NELLIB BECHARA	53.704
26	52	Jorge A. Quagliardi	9- 5-84	HORACIA GRIOLI DE NIGRO	53.705
27	53	Beatriz Alicia Verón	21- 5-84	ISAURA LAMAS DE POLICASTRO	53.701
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15- 5-84	FRANCISCO PUENTES	981
28	56	Daniel Rubén Tachella	15- 5-84	MATEO HREGLIA	1.086
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20- 5-84	MARIA CONSUELO GOMEZ DE OJEA FIGUEIRA	53.716
29	58	Marta Amelia Beiró	16- 5-84	PABLO FERREIRO	1.061
29	58	Marta Amelia Beiró	20-10-83	JOSE BANFI	1.062
29	58	Marta Amelia Beiró	14- 5-84	CALKO BASKIN	53.691

e. 29|5 Nº 101 v. 31|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7 hace saber que en los autos "TAPIA FUENTES JUAN M. y otra s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 183.393 emitido el día 6|2|84 por la suma de $a 6.705,66 con vencimiento el día 12|3|84 y Nº 183.353, emitido el 1º|2|84, por $a 2.794,02 y con vencimiento el día 7|3|84 a nombre de Juan Manuel Tapia Fuentes y|o María del Pilar Díaz Berrocal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos y previa caución que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 9.499,68. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 619 v. 12|6|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por la Secretaría Nº 9, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos ALVAREZ SPENCE, JORGE BIBIANO s|Concurso Civil (Expte. Nº 21.312|84 con fecha 8 de mayo de 1984 se declaró en Concurso Civil a Jorge Bibiano Alvarez Spence. Asimismo se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar los bienes de aquél al Síndico designado, Dr. José María Curá, con Estudio en calle Esmeralda 155, piso 4º, oficina 22, Capital Federal. El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha; en su caso y si los tuviere, copia de balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios, agregando detalle de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. Además deberá, dentro de las 24 horas entregar toda la documentación que se relacione con su contabilidad. Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se hallan prohibidos. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos el día 10 de agosto de 1984 (art. 96 1º). En caso de corresponder, se ha fijado audiencia para la junta de acreedores para el día 15 de octubre de 1984 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 28|5 Nº 2.258 v. 1º|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por diez días en los autos Echeverría de Seoane, Laura M. s|cancelación, lo siguiente: Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 757.831 librado por el Banco Chase Manhattan Bank, Sucursal 6, de la Capital Federal, por la suma de $a .0.000 a nombre de LAURA M ECHEVERRIA DE SEOANE, con fecha de vencimiento 14 de noviembre de 1983 con tasa de 176,82% anual. Publíquese el presente por el término de 10 días consecutivos.
— Dr. Horacio E. Meinke, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 1 440 e. 16|5 Nº 99.803 v. 30|5|84

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.309|84) Marín, Justo Pastor s|cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912|0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor del señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.500, con vencimiento 1º de noviembre de 1983 — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 2.160 e. 16|5 Nº 99.826 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "Castro, Julio Oscar Cayetano y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del Certificado Plazo-Fijo Nominativo Transferible Nro. [illegible].106 (operación Nº 42.571) emitido por Argemofin S. A. Cía., Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina con domicilio en Sarmiento [illegible] a favor de JULIO OSCAR CAYETANO CASTRO y CLARA ROSA ARMANI por la suma de pesos argentinos $a 22.259.59 con fecha de emisión 5 de agosto de 1983 y fecha de vencimiento 6 de febrero de 1984, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 2.520 e. 14|5 Nº 99.400 v. 4|6|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s|Cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1983 por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A Ramírez, juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. ... Publíquense los edictos ..., en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 3.420 e. 16|5 Nº 99.853 v. 6|6|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por quince días en los autos: "NOVACAP S.A.I.C.A. s|cancelación de pagarés" que atento lo dispuesto por el art. 89 y conc. del Dec. Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante cancélese los pagarés que se enumeran: Pagaré Nº 2450 con vencimiento el 10 de noviembre de 1983, por la suma de $a 57.000, pagaré Nº 2451 con vencimiento el 10 de diciembre de 1983 por $a 57.000, pagaré Nº 2452 con vencimiento el 10 de enero de 1984 por $a 57.000 y pagaré Nº 2453 con vencimiento el 10 de febrero de 1984 por $a 57.000, todos ellos librados por Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. a la orden de Novacap S.A.I.C.A. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 665 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, donde se tramita los autos "NOCERA, GUILLERMO DANTE s|Cancelación", ha ordenado cancelar el certificado de depósito Nº 2840171687 librado por el Banco Citibank, por la suma de pesos argentinos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete centavos ($a

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto. $a 120 — Publicación: Comienza: 28-5 — Vence: 30-5-84

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16-5-84	ISAAC PUPKO	942
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17-5-84	ALBERTO MARIO LUGANO	53.631
3	5	María del Carmen Bettaini de Bosio	21-5-84	JORGE EDUARDO ALONSO	835
3	6	Alberto Ugarte	16-5-84	HAGOP MAKOKDJIAN	53.596
3	6	Alberto Ugarte	30-4-84	SALOMON KAUFMANN Y SARA SCHOLNIK DE KAUFMANN	53.625
3	6	Alberto Ugarte	17-2-84	SABATINO RUGGIERO	830
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17-5-84	SALVADOR ALIGGI	53.612
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3-5-84	JULIO PETRONIS	878
4	8	María del Carmen Aguirre	9-5-84	ANGELA DI MENZA	53.594
5	9	Patrica E. Castro	9-5-84	MARIA MERCEDES LOPEZ DE GONZALEZ	53.618
5	9	Patrica E. Castro	2-5-84	ANA GALLULI DE CAMBIAGGIO	905
5	10	Alicia B. Alvarez	17-5-84	GRACIANA MARIA ARTIGO DE MOTULSKY	53.609
5	10	Alicia B. Alvarez	15-5-84	VICENTE KURKLIS	53.645
5	10	Alicia B. Alvarez	18-5-84	ELZBIETA GALNYTE VIUDA DE TRIMAKAS	53.615
6	12	Lucas Aon	3-5-84	DAMIAN SILVEIRA Y ROSA NAJUN DE SILVEIRA	53.606
6	12	Lucas Aon	18-5-84	JUAN CARLOS BORELLI	53.624
7	13	Rolando Hugo Falke	11-5-84	CAYETANA ALIFRICO DE REDELICO	53.597
7	13	Rolando Hugo Falke	27-4-84	INES LOPEZ DE BRUSCANTINI	53.608
8	15	Adolfo María Repetto	9-5-84	AMALIA TEODOLINA MALLO DE RUSSO	53.605
8	16	Adriana C. de Frezza	18-5-84	VEREGE TORBACHIAN	912
8	16	Adriana C. de Frezza	18-5-84	ALBINA IDA CAFFESE o CAFFESE de BORELLI	53.655
8	16	Adriana C. de Frezza	7-5-84	AMELIA DELIA IRAZO O IRAZO DE BUSCIOLANO	53.622
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18-5-84	MARIA ELENA MORO DE GARCIA	53.586
10	19	Martín J. Durand	17-4-84	PASCUAL MAGIALAVORI	53.654
10	19	Martín J. Durand	16-4-84	LUISA SEMBER DE ZELNIK	933
10	19	Martín J. Durand	17-5-84	EMILIA PURA ESCAPA DE CICIRELLO	53.601
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16-5-84	EMETERIO BERNARDO RIVARA	53.638
12	23	Irene Martínez Alcorta	9-5-84	TERESA DE MARCO DE BONELLI	53.639
12	24	Ezequiel E. Goitía	18-5-84	ANTONIO TODARO	53.656
13	25	Fernando B. Menéndez	8-5-84	FELIX DABROWSKI	53.590
13	25	Fernando B. Menéndez	17-5-84	JOAQUIN LANDRY	53.602
13	26	María Celia García Zubillaga	18-5-84	CATALINA TERESA COGNO de FRANCESCHI	53.598
13	25	Fernando B. Menéndez	9-5-84	ISAAC SARANO	853
14	27	José Luis Caruso	17-5-84	JOSE FRANCISCO LUIS	53.600
14	27	José Luis Caruso	15-2-84	ROQUE JUAN HORACIO GARCIA	834
14	27	José Luis Caruso	4-5-84	LEONOR CERNADAS DE INGIANNA	928
14	27	José Luis Caruso	3-5-84	JUAN PEDREIRA CAMPOS	970
15	29	José Eduardo Russo	7-5-84	MATILDE ORTEGA de PASCUAL	53.591
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9-5-84	ELENA AMALIA FRANCISCA PERISE DE GAMBIRASSI	53.630
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17-5-84	ROSA JOSEFA VICENTA APOLITO DE MARTIN	53.634
17	34	Tristán Bravo	16-5-84	JAIME ABERBUJ	861
17	34	Tristán Bravo	14-5-84	MARIA ROSA CAFFERATA	53.653
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21-5-84	MARIA ARIAS DE ALVAREZ	53.620
18	36	María Isabel Millán	18-5-84	SISSAG KALAIDJIAN Y SIRANOUCH NASSIPIAN DE KALAIDJIAN	53.643
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17-5-84	PASCUAL SORAGE	53.644
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30-4-84	FRANCISCO GERARDO GOMEZ	53.607
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10-5-84	ANUNCIADO FERNANDO FONZO Y ANTONIO FONZO	906
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10-5-84	HORACIO JUAN ALITTO	877
20	39	Luis José Carballido	8-5-84	JUAN FRANCISCO CONDE PADIN	914
21	41	Luis Guillermo Köhler	11-5-84	DELIA ALVAREZ	53.610
21	41	Luis Guillermo Köhler	17-5-84	JUAN CARLOS LEMA Y ANTONIA INES FARALDO DE LEMA	53.657
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18-5-84	KOO HO NAM	53.623
23	45	Ana M. Beneventano	11-5-84	TERESA MARIA ROBELLO DE BONORA	53.603
23	45	Ana M. Beneventano	15-5-84	NORBERTO SALOMON GUERRERO	53.632
23	45	Ana M. Beneventano	16-5-84	VICTORIO MARSON	893
23	46	Félix G. de Igarzábal	7-5-84	TUBIO CABO EMILIO	53.652
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21-5-84	MARGARITA CAROLINA BRIANO DE RAMELLA	859
24	48	Rubén H. Malatesta	10-5-84	AGUSTIN JOSE LACOBARA	53.616
24	48	Rubén H. Malatesta	14-5-84	FILOMENA ORLANDO DE DIANA	53.636
25	50	María Eugenia Giraudy	14-5-84	PAULINA ESTHER CITTERIO	58.617
26	52	Jorge A. Quigliardi	4-5-84	BRUNO HAYDEE DE LA CHIESA	54
27	53	Beatriz Alicia Verón	17-5-84	MARIA CELIA VELURTAS DE GONZALEZ RUBIO	53.648
27	53	Beatriz Alicia Verón	17-5-84	RAMON PEREZ O PEREZ BALSA	53.611
27	53	Beatriz Alicia Verón	14-5-84	CAETANO JOAQUIN	53.621
27	54	Miguel Angel Secchi	18-5-84	JOSE MARIA ALBARIÑO	53.614
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9-4-84	JULIO GLUSMAN	53.595
28	55	Dora Mariana Gesuadi	15-5-84	MAURICIO TABACMAN	53.647
28	55	Dora Mariana Gesuadi	2-5-84	ROSA RIZZO	941
28	56	Daniel Rubén Tachella	15-5-84	JESUS PALACIOS	53.642
29	58	Marta Amelia Beiró	15-5-84	VICTOR FELIX BARTOLOME MIOLETTI	837
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9-5-84	VIRGINIA SCONFIANZA DE RODRIGUEZ Y NORBERTO MANUEL RODRIGUEZ	53.604
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11-5-84	TERESA SANTOS	53.649
29	58	Marta Amelia Beiró	14-5-84	MARIA DOLORES VIEYTO DE LOPEZ	813
30	59	Ester Riesel	9-5-84	PEDRO GRANDI	53.633
30	60	Ester Riesel	17-5-84	OSVALDO FELIPE BIANCHI	53.613
30	59	Ester Riesel	17-5-84	LUIS ANTONIO SAPORITI	53.592

e. 28|5 Nº 100 v. 30|5|84

32.251,17), a favor de Guillermo Dante Nocera y|o Ana María Dobal; autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.340 e. 22|5 Nº 53.411 v. 12|6|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica a HECTOR LUIS FIGUEROA y JACOBO SCHMIDT, que en los autos Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S. A. c|Figueroa Héctor y otros s|Ejecutivo, se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, febrero 2 de 1984... cítese por edictos a los demandados, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz, a fin de que durante el término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.). — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Martín Carlos Arrioña, secretario.

e. 29|5 Nº 2.279 v. 30|5|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898322 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000, a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.260 e. 23|5 Nº 53.568 v. 13|6|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de MARIA ESTHER GRISOLIA DE CALVIÑO. — El Síndico designado es el Dr. Daniel Héctor Forcilier, con domicilio en Sarmiento 1262, 4º piso, Dpto. "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los créditos a verificar hasta el día 19 de junio de 1984. — El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el día trece de julio de 1984 y el del artículo 40 el día tres de agosto de 1984. — Se fija la audiencia del día 27 de agosto de 1984 para la realización de la Junta de Acreedores a las diez horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la Concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entregar biene a la concursada, bajo pena de tenerlos por ineficaces. — Intímase a la concursada y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del mismo. — Queda prohibido a la Concursada efectuar pagos a sus acreedores, sopena de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 23|5 Nº 2.212 v. 30|5|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación, expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank. Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 28|3|83 por $a 9.045,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.934, certificado número 283075912 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 58.310,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.759,37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,48 y Nº 1057963|? emitido el 7|4|83 por $a 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.929. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum y|o Flora Izraelevitch de Barenbaum. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en los autos caratulados: "PROMIELEX S.A. s|Quiebra" que se ha fijado la fecha del 22 de junio de 1984 como plazo hasta el cual los acreedores con causa o título posterior a la fecha de presentación en concurso preventivo, podrán verificar sus créditos ante el síndico, contador Hugo A. Gómez, con domicilio en la Avda. Independencia 466, piso 15, Dpto. G, de Capital Federal, quien deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de Ley número 19.551, el día 10 de julio de 1984. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Héctor A. Pabuel (h.), secretario.

e. 24|5 Nº 2.234 v. 31|5|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la quiebra de DIAR COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., se resolvió modificar las fechas de presentaciones y audiencia, de la siguiente manera: 6 de julio de 1984 fecha máxima para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el Síndico, y 19 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, fecha en caso de proponerse concordato resolutorio, en que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 28|5 Nº 2.261 v. 1º|6|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, notifica que en los autos: BANCO ODDONE S.A. c|MARTINEZ, CARLOS M. s|Ejecutivo ha recaído la siguiente sentencia: Buenos Aires, 20 de abril de 1982. ...Sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución contra Carlos Mario Martínez, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de a 220,85 con más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del seis por ciento anual costas y reajuste por depreciación monetaria, calculados de acuerdo a la variación del índice de precios al por mayor —nivel general— operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora, y el mes anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada queda constituída en mora el 1º|8|80, 1º|9|80, 1º-10-80, 1º-11-80, 1º-12-80. ...Notifíquese conforme el art. 41 del Código Procesal... Juan Carlos Mata, Juez. — Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29|5 Nº 2.276 v. 30|5|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.663, decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 3 de octubre de 1983, a la orden de Novacar S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 1.980 e. 18|5 Nº 225 v. 8|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28|12|83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tenerle que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.160 e. 28|5 Nº 1.024 v. 15|6|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 39, sito en Palacio de Justicia, 7º piso, Capital Federal, en autos: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Sassi Hugo César y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a HUGO CESAR SASSI y a VILMA CAFFARO DE SASSI, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho de acuerdo a lo dispuesto en el art. 531 del CPCC. pague el capital reclamado de $a 9.298,04 con más la suma de $a 9.293,04 estimada en concepto de intereses y costas. — Los ejecutados quedarán citados para oponer excepciones e intimados a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento previsto en el art. 542 del CPCC. — Fdo.: Héctor M. Kiernan, Juez. — Todo bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en caso de silencio. — Publíquese po dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 384.— e. 29|5 Nº 1.283 v. 30|5|84

Juzgado Comercial Nº 19, Sec. 38, comunica por cinco días la nueva fecha que se ha fijado para celebrar la Junta de Acreedores de los autos caratulados: DELMASTRO RICARDO MARIO s|Concurso Civil a llevarse a cabo el día 8 de agosto de 1984 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o la que se designe oportunamente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 28|5 Nº 2.262 v. 1º|6|84

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días en autos: "Axt, Delia s|Cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 182.862, emitido el 28|12|83 por Adrogué Compañía Financiera S. A. por la suma de $a 2.500 con vencimiento el 2|1|84, con un interés de $a 374,59 anual capitalizado a 31 días.

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.620 e. 10|5 Nº 98.904 v. 31|5|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, cita y emplza en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Niron de Schajris, Fanny y otra s|ejecutivo". Expediente Nº 7.964, a FANNY NIRON de SCHAJRIS y HAYDEE NIRON de MONASTIRSKR, para que comprazcan a estar a derecho dentro del quinto día, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Javier E. Fernández Moore, secretario.

$a 216.— e. 29|5 Nº 1.234 v. 30|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU DAVID ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 516065, por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1983, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 2.160 e. 23|5 Nº 53.536 v. 13|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO S.A. — Síndico: Eduardo Juan Visconti, con domicilio en Viamonte 1592, 6º F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de julio de 1984. — En caso de corresponder se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de octubre de 1984, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 22.917, en veinticuatro horas; para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 24|5 Nº 2.236 v. 31|5|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1984, se decretó la quiebra de PROTON S.A.C.I.F., habiéndose designado Síndico Liquidador a Da. Silvia Rosa Bron, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º (frente) de esta Capital. — Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico liquidador los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Síndico Liquidador los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 24|5 Nº 2.237 v. 31|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, cita y emplaza al demandado RICARDO ALBERTO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Pereyra Ricardo A. y otro s|Ejecutivo.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 29|5 Nº 2.294 v. 30|5|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por noventa días a EDUARDO ESTEBAN COSTA a presentarse en autos: Costa Eduardo Esteban s|Ausencia con presunción de fallecimiento Ley número 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

$a 360 e. 28|5 Nº 1.056 v. 1º|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Eduardo Martín Quintana, secretaría única a cargo del doctor Omar L. Díaz Solimine, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a ANTONIO GIGLIO para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho en los autos "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Giglio Antonio s| ejec. prendaria". El auto que ordena la medida dice así: Cítese al demandado Antonio Giglio por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín y en el Derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere a juicio se designara al señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Eduardo Martín Quintana, Juez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 288 e. 29|5 Nº 1.244 v. 30|5|84

Nº 19

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 19, en autos: "San Martino de Signa, Luisa c|Cuilliere, Andrés Arnoldo y otro s|cobro ejecutivo de alquileres", hace saber por dos (2) días a ANDRES ARNOLDO CUILLIERE, que: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1982. — Autos y Vistos: ... Fallo: Mandando llevar adelante esta causa hasta hacerse íntegro pago del acreedor del capital reclamado, el que será actualizado de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional que publica el Indec hasta el efectivo pago, con más los intereses compensatorios que no podrá superar el 6 por ciento anual atento el reajuste autorizado, y las costas del proceso que se imponen, difiriéndose la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación del capital de acuerdo a lo ordenado precedentemente. — Notifíquese. Jorge Eduardo Coll Juez Nacional. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1984. — Luis Angel Bossio, prosecretario.

$a 384 e. 29|5 Nº 1.335 v. 30|5|84

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita y emplaza a don JORGE ALBERTO CARRION, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c|Carrion, Jorge A. s|Ejecución Prendaria, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y

Ausentes, para que lo represente en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 324 e. 28|5 Nº 1.000 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita y emplaza a doña MARIA ANGELICA VARGAS DE LOPEZ, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c Vargas de López, María Angélica s/Ejecución Prendaria, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 324 e. 28|5 Nº 1.002 v. 30|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita y emplaza a don NESTOR VELAZCO, en los autos caratulados: Finsud Cía. Financiera S. A. c/Velazco, Néstor s/Ejecución Prendaria para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 324 e. 28|5 Nº 1.003 v. 30|5|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 41, en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Monzón, Pedro Francisco y otro s/sumario", cita y emplaza a estar a derecho por el término de dos días al demandado PEDRO FRANCISCO MONZON, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1984 —
Signe A. Movile, secretario.
$a 192 e. 29 5 Nº 53.729 v. 30 5 84

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 en autos "Madeo de Speroni Isabel c/Ruiz Leopoldo Rubén y otra s/desalojo", cita y emplaza a LEOPOLDO RUBEN RUIZ para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. —
María Elena Ucar secretaria.
$a 168 e. 29 5 Nº 1.280 v. 30 5 84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Nº 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, doctor Luis Antonio Kessler, en los autos: "MEDITERRANEA S. A. s/concurso preventivo" Expte. Nº 130/84, que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y de la República Argentina y en los diarios "Crónica" y "Clarín" de la Capital Federal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 19.551, que: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la sociedad Mediterránea S. A., con domicilio en la calle Güemes 865 1º piso, oficina 1 de esta ciudad. — 2º) Que ha sido designado Síndico el contador Humberto Trigo quien constituyó domicilio en calle Rivadavia 615 1º piso, oficina 3, de esta Ciudad. — 3º) Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, debiendo hacerlo hasta el día 3 de agosto de 1984, en el domicilio que el mismo constituyó y se indicó en el punto anterior. 4º) Que el día 8 de octubre de 1984 a las 8 horas se celebrará la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sede del Juzgado, calle Hipólito Yrigoyen 650 1º piso (Edificio Tribunales) de Comodoro Rivadavia (Chubut) con los acreedores que concurran.
Comodoro Rivadavia, mayo 8 de 1984.
Ito Scatena, secretario.
$a 1.620 e. 29 5 Nº 213 v. 4|6|84

Nota. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 5|84 al 24|5|84.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil 14, Secretaría 27, comunica por tres días en autos NICOLAYDU JUANA s/sucesión vacante, expediente 62.536, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 15 de junio de 1984, a las 12 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 1228|32, 8º piso unidad 26, que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación. Desocupado. Según título folio 11, la unidad tiene superficie exclusiva 52 m2. Porcentual 2,29 %. Ad corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $a 9.054 94. Seña 30 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano señor Néstor F. Ramos. Por impuestos atrasados se adeudan pesos argentinos 109 de municipales fojas 38 al 25|8|83 y $a 242,85 de O. Sanitarias, fojas 35, al 24 8 83. Por expensas comunes $a 2.697,03 al mes de abril de 1984. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas los días 12, 13 y 14 de junio de 1984 de 15 a 16 horas.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. —
José Luis Caruso, secretario.
$a 828 e. 28 5 Nº 1.083 v. 30|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos caratulados TAGTACHIAN, NUBAR c|TAGTACHIAN, MIHRAM s|Rendición de Cuentas, que el martillero Emilio Ongania, con domicilio en Avenida Juan de Garay 285, Capital Federal, rematará el día martes 12 de junio de 1984, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Paraguay 2936, piso 6º, unidad número 12, indicado con la letra B, de esta Capital. La propiedad cuenta con un amplio living con salida a balcón, un comedor, dos dormitorios con ventanas, un baño completo, un baño auxiliar, dependencias de servicio y cocina instalada, en muy buenas condiciones generales y ocupada por el demandado y su señora. Se puede visitar los días miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de junio, de 10 a 12 horas. Base de Venta: $a 28.759,70, al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil, que se pagará en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se adeuda a O.S.N. al 27|3 83, $a 300.41, y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 24 2|83, $a 421 20. Informes en las Oficinas del Martillero, Av. J. de Garay 285, Capital Federal, Tel.: 361-2659|7677.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984.
Jorge J. Fargas, secretario.
$a 576 e. 29.5 Nº 1.276 v. 30 5|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos caratulados: PEREZ JULIAN c AZARETTO PABLO JUAN y otra s/Ej. Expte. Nº 40.155, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 5 de junio de 1984, a las 16 hs., en el Salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, un lote de terreno con todo lo plantado y construido en él, ubicado en calle O'Higgins (pavimentada) esquina Cantilo, de la localidad de San Vicente, Prov. de Buenos Aires. El terreno mide 43,30 mts. sobre calle O'Higgins y 34,40 mts. frente SE. sobre calle Cantilo. Designado catastralmente como Circ. II, Secc. B, ch. qta. 140, manzana 140a, parcela 6. Hay una edificación en el medio del lote, de material con techo de cinc que consta de dos habitaciones, baño y cocina. Ocupado por un encargado y su madre. Base: $a 18.903 al contado y al mejor postor, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, en dinero en efectivo. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El vendedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costos (conf. arts. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos del art. 571 del Cód. de Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de treinta días con renovación automática y como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc. La exhibición se llevará a cabo diariamente de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. Deuda municipal: $a 2.648,71.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984.
Angel A. Sala, secretario.
$a 388 e. 29.5 Nº 1.250 v. 30 5|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el expediente Nº 12.425, caratulado: FINAZZI, CARLOS ALBERTO c| CACCIA SOJO, CARLOS y otro s.Ejecutivo, que el martillero don Horacio Canale, con domicilio en la calle Tucumán 1958, 4º piso B, 49-1209|1216, rematará el día 1º de junio de 1984, a las 11 horas en el local de la calle Humberto 1 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Dos estribos de plata 900 con iniciales de oro, firmados por Arce, con sus estriberas, también de plata 900. — 2º) Un par de espuelas de plata 900 con iniciales J. B. — 3º) Una rastra de plata 900 con laureles y seis escudos, con iniciales J. Q. en oro, o bañadas en oro. — 4º) Un bozal con cabestro de cuero crudo con pasadores de plata 900, e iniciales J. B. en oro, o bañadas en oro. — 5º) Dos mates con bombillas, ambos de plata 900, uno con firma Torres, y otro sin firma. — 6º) Una cabezada, con inicial de plata, con freno, y pasadores de plata, con dos juegos de iniciales J. B. en oro, o bañadas en oro, en cada una de las copas; y 7º) Dos cuchillos con empuñadura y vaina de plata, con incrustaciones de oro, o bañadas en oro. Se revisa la mercadería los días 30 y 31 de mayo en el horario de 9 a 12 horas en el local de Humberto Iº 2042. Sin base al contado y al mejor postor, con comisión del 10 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984.
Mario J. Chiesa, secretario.
$a 600 e. 29|5 Nº 53.811 v. 30|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por dos días, en el Expediente Nº 217.915|81: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA CALLE PARAGUAY 2753, contra LAGIOIOSA ELENA ARGENTINA, sobre expensas, que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día jueves 7 de junio de 1984, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Paraguay 2753, 7º piso C, Unidad 24, de la Capital Federal, Partida 1.094.489. Sup. Cubierta Propia: Cincuenta y tres metros veintitres decímetros cuadrados. Porcentual Cuatro con treinta y nueve centésimos por ciento. Base de Venta: $a 25.271,04, 2|3 partes valuación fiscal. Seña: 8 %, y Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Comodidades: 2 dormitorios, living, comedor, baño instalado y cocina (departamento contrafrente), expensas mensuales, $a 1.200, calefacción central, servicios individuales, portero y portero eléctrico, inmueble ocupado por la demandada, visitar de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. Constancia de deudas Municipales fojas 108 y O.S.N. (fojas 102) del expediente. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1.000 al sellado del boleto de compra, venta judicial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984.
M. C. Rodríguez de Badice, secretaria.
$a 576 e. 29|5 Nº 1.260 v. 30|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial 14, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos (2) días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANCHORENA 1782|84 c/MORINI, ALBERTO PEDRO s.cobro de expensas, expediente 137.858, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 4 de junio de 1984, a las 11 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en calle Anchorena 1782|84, entre las de Juncal y French, de Capital Federal, designada como unidad Nº 11 del 6º piso, letra A, al frente. Superficie 105,54 m2, porcentual 3,39 % y la unidad complementaria Nº 1 de la planta baja, medidas ad corpus. Estado de ocupación: Por la madre del ejecutado. Comodidades: Living comedor, dos dormitorios, pasillo, baño, cocina, dependencias de servicios y cochera en la planta baja. El departamento posee línea telefónica a nombre del demandado. Deudas: Fs. 62 O.S.N. 5|78, 2|82, 3|82; Fs. 89 municipales 1|79 al 3|82; Fs. 91 deudas por expensas al 24|9|82 $a 30.637,71. Fs. 308 venta base $a 1.147.720,24. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 % cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Fs. 144 y 144 vta. Horario de visitas martes y jueves de 14.30 a 16.30 horas.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. —
Fernando Galán, secretario.
$a 480 e. 29|5 Nº 1.248 v. 30 5|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c/ECHEZARRETA, ADOLFO IBERE y otros s/ejecución prendaria, expediente 178.876, que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 25 de junio de 1984, hora 10.30, en el local de Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: Un automotor modelo 619T| 1969 marca Fiat, motor 221-005 012145, chasis 619T 1224, patente A-015632, Pcia. de Buenos Aires en el estado en que se encuentra. Será exhibido los días 18, 19, 21 y 22 del citado mes, de 10 a 12 y de 14 a 16, en el depósito en construcción, sito en Av. Dardo Rocha, entre 16 y 17, sin número, vereda Este, Berazategui, partido del mismo nombre, Buenos Aires. Base $a 3.366. Seña 30 %. Comisión 10 %. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. La Dirección de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, hizo saber que le era imposible sobre las deudas que registra el automotor, por patentes vencidas, en razón de carecer de documentación que justifique la inscripción del mismo. Sellado de ley.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. —
Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 756 e. 29 5 Nº 53.804 v. 31|5|84

Nº 25

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "ORFINA S. A. CIA. FINANCIERA c/LAHOZ FRANCISCO JULIO y otro s/ej. prendario". Expte. Nº 219.781, que el martillero Mariano M Espina Rawson rematará el día 5 de junio de 1984, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital un automotor marca Ford Falcon, versión standart, año 1971, motor Nº DLSA 30939, chasis Nº KA02LT-35588, dominio B 554.651. Base: Pesos argentinos 54 095,33 Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Galicia 423, Capital.
Buenos Aires, mayo 16 de 1984. —
Ana María Himschoot, secretaria.
$a 360 e. 28 5 Nº 1.004 v. 30|5 84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c.VEGA JUAN ANGEL". Expte. Nº 6.791, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 8 de junio de 1984 a las 15 horas en Tacuarí 647 de Capital, la propiedad sita en la calle Hipólito Yrigoyen 2513, de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, y que consta de Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo en el estado en que se encuentra. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F; Manz. 81 b; Parc. 5; Partida 112062. Base: Pesos argentinos 59.682. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 5 por mil, todo en efectivo. Se visita los días 4, 5 y 6 de junio en el horario de 12 a 15 horas. Se adeuda: Imp. Municipales $a 749; Rentas $a 1.985,37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. —
José María Sassone, secretario.
$a 394 e. 28|5 Nº 1.081 v. 30|5|84